

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno
22. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

23. D. Esteban José Paños Martínez
24. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
25. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil quince bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino. D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tozón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecinueve de octubre de dos mil quince.

Abierta la sesión por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL EJERCICIO 2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Gestión Tributaria al proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2016, de fecha 23 de septiembre de 2015.
- Informe de Intervención nº 3326, sobre el proyecto de modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2016, de fecha 23 de septiembre de 2015.
- Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Toledo de fecha 23 de septiembre de 2015.
- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, de fecha 6 de octubre de 2015.
- Acta de la reunión del Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos de fecha 1 de octubre de 2015.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria sobre enmiendas presentadas por los grupos políticos municipales, de fecha 13 de octubre de 2015.
- Propuesta del Concejal de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, sobre enmiendas presentadas al proyecto de ordenanzas fiscales y de precios públicos 2016, de fecha 15 de octubre de 2015.
- Propuesta del Concejal de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, sobre modificación ordenanzas fiscales y de precios públicos 2016, de fecha 19 de octubre de 2015.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2015.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 Ganemos-Toledo y 3 Ciudadanos) y 9 en contra (PP), El Excmo. Ayuntamiento Pleno **acuerda**:

- 1º. La desestimación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.
- 2º. La desestimación de las enmiendas a las ordenanzas nºs 1, 2, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 17, 18, 21 y 30.
- 3º. La estimación de la enmienda nº2 a la ordenanza nº3, el 1º apartado de la 1ª enmienda a la ordenanza nº4 y la 2ª enmienda a la ordenanza nº25, quedando aprobado inicialmente, y definitivamente si no se presentan alegaciones, el proyecto de modificación de ordenanzas fiscales y de precios públicos para el año 2016, conforme a la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Transparencia.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, realiza la siguiente exposición: La Junta de Gobierno Local del pasado 22 de septiembre de 2015 aprobó el Proyecto de Modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladora de Tributos y Ordenanzas Reguladoras de Precios Públicos para 2016, fuente esencial dentro del ámbito de la autonomía local para generar los ingresos que, junto con otros recursos financieros, han de ser los adecuados, para que los ayuntamientos podamos satisfacer los gastos que generan los servicios de calidad que se deben prestar a los ciudadanos en el ámbito de las competencias que nos son propias y aquellas que les sean ineludibles para garantizarles una vida digna como administración más cercana. Porque aunque el debate se produce en el ámbito de los ingresos no se puede perder de perspectiva que, detrás de ellos, su justificación son los servicios que se prestan: los autobuses, la recogida de basura, el alumbrado público, el mantenimiento de parques y jardines, el empleo, los servicios sociales. Existe una relación entre ingresos y gastos, relación que está sujeta a dos principios fundamentales, la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, junto con la regla de gasto, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 17 de abril. El proyecto afecta veintiséis ordenanzas fiscales de las tres ordenanzas reguladoras de precios públicos, que se concretan en una corrección técnica de la Ordenanza Fiscal número 15, de Gestión de Recaudación e Inspección, a una modificación de la Ordenanza número 2, Reguladora de Precio Público por la Prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, para adaptar la normativa actual, y en una reducción con carácter general en el importe de las mismas con respecto a las de 2015 en el 0,4%, de conformidad con el IPC interanual agosto 2014-agosto 2015, con una mayor reducción en la correspondiente a la tarifa especial de la ORA y una reducción del 20% en la cuantía prevista de incremento en la tasa de saneamiento conforme a la revisión del Plan de Ajuste, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de 13 de junio de 2014. Dicho proyecto ha sido sometido al Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos y a la valoración de los grupos municipales del Ayuntamiento. En el Consejo Municipal de Asociaciones de Vecinos, celebrado el pasado uno de octubre, por parte de las diferentes asociaciones se puso de manifiesto la necesidad de refinanciación de los ayuntamientos, la bajada mínima que suponía las nuevas ordenanzas, conforme al IPC, y ciertas dudas sobre valores catastrales y las exenciones justificadas de muchas de las actividades de la Iglesia Católica. Así mismo, algún representante

regional hizo referencia a los garajes particulares y a los vados. También indicar la dificultad del fraccionamiento de la tasa de la ORA. Y finalmente indicar un error material en el epígrafe cuatro de la Ordenanza 30, que ya ha sido rectificado. El Grupo Municipal Popular ha presentado una enmienda a la totalidad y cincuenta enmiendas parciales que afectan a dieciséis ordenanzas. En la Comisión Delegada de Hacienda y de Transparencia, celebrada el pasado lunes, día 19 de octubre, se dictaminó favorablemente el proyecto que hoy traemos para su aprobación, que sobre el proyecto original, además de corregir tres errores materiales, incluye tres modificaciones: la primera afecta a la Ordenanza Fiscal número 3, Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, dando una nueva redacción al apartado cuatro del artículo uno, en virtud de la cual los vehículos no contaminantes, es decir, aquellos cuyas emisiones oficiales de CO₂ sean iguales a cero, disfrutarán indefinidamente de una bonificación del 75% de la cuota del impuesto desde la fecha de su matriculación. A estos efectos se entenderán que son vehículos no contaminantes aquellos cuyas emisiones oficiales de CO₂ sean iguales a cero. La segunda afecta a la Ordenanza Fiscal número 4, Reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, donde se adiciona un nuevo apartado con el número cinco del artículo tres, en virtud del cual las personas con discapacidad gozarán de una bonificación del 90% sobre la cuota de construcciones, instalaciones y obras necesarias para el acceso y habitabilidad de las personas discapacitadas que se realicen en viviendas y edificios. Finalmente, en la Ordenanza Fiscal número 25, Reguladora del Control de Ordenación del Estacionamiento de Vehículos en determinadas vías públicas de la capital y de su correspondiente tasa por la utilización privatiza o aprovechamiento especial del dominio público local, se modifica el cuadro de tarifas del artículo 5.1 en virtud del cual se establece una tarifa de 0,30 euros para tarifa especial en la primera hora de estacionamiento y de 0,35 en la segunda en la zona azul, y de 0,30 euros en la primera y segunda hora y de 0,35 para el resto en la zona naranja, para de esta manera adaptar el fraccionamiento a las posibilidades de los parquímetros. Con estas modificaciones, como decía, se aprueba el dictamen de la comisión que ahora se somete a su aprobación inicial por el Pleno, siendo rechazadas el resto de las propuestas o enmiendas. Dicho esto, con el convencimiento de haber cumplido nuestro compromiso en nuestra primera presentación de las ordenanzas fiscales, reitero la voluntad que ya he anunciado en más de una ocasión de proceder a la revisión en profundidad de la ordenanzas fiscales y los precios públicos con ánimo, si es posible, de mejorarlas, de hacerlas más justas y en las que todos los grupos municipales y ciudadanos de Toledo podremos participar. Tal vez se llega a la conclusión de que tenemos las mejores ordenanzas posibles, pero eso lo decidiremos tras su estudio. Pero, como decía al principio, hablar de ordenanzas fiscales es hablar de servicio a los ciudadanos, por lo que hoy espero que el objetivo sea rebajarlas. Desde luego tampoco subir las. El objetivo, como digo, es perfeccionarlas, hacerlas más justas si es posible y desde luego, deben ser absolutamente fieles a su propia justificación, garantizar la prestación de unos servicios públicos de calidad y, por supuesto, respetando los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En segundo lugar la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, añade que: La Sra. Alcaldesa nos ha anunciado una bajada general de impuestos, aplicando el IPC interanual del 0,4%, bajada que

no creemos que será perceptible debido a la subida de la Tasa por Saneamiento. Hay que decir que los ciudadanos de Toledo soportan unos impuestos en su gran mayoría con unos coeficientes y tipos de gravámenes en sus valores máximos y que las tasas no siguen el criterio marcado por el artículo 24.4 de la Ley de Haciendas Locales donde establece que para la determinación de la cuantía de las tasas podrán tenerse en cuenta criterios genéricos de capacidad económica de los sujetos obligados a satisfacerla. A día de hoy todo indica que la situación económica ha experimentado una leve mejoría, pero pensamos que tampoco permite solicitudes descabelladas de disminución de tipos o de bonificaciones. Y esto lo saben bien nuestros compañeros del PP que subieron los impuestos ante la caída de ingresos y sólo gradualmente empiezan a bajarlos que es lo que deseamos que suceda en este Ayuntamiento. Como ya hemos dicho, los indicadores económicos se están invirtiendo, lo que permitirá a este grupo municipal, y esperemos también al equipo de gobierno de este Ayuntamiento, considerar una rebaja gradual de tipos de gravamen, coeficientes y bonificaciones, dentro de la responsabilidad que supone la gestión de los recursos públicos, el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y la satisfacción de los servicios municipales. Dicha situación es la que nos ha llevado a no presentar enmiendas al proyecto de modificación de ordenanzas municipales, unido al escaso margen de diferencia que presentan las previsiones de ingresos y gastos, que no apuntan a una subida espectacular en la recaudación de ingresos y, sobre todo, por los consejos técnicos apuntados por los funcionarios municipales. Por todo ello, desde una posición responsable, este grupo municipal va a apoyar la aprobación inicial de las presentes ordenanzas.

Seguidamente el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, plantea lo que sigue: El proyecto que hoy traemos a Pleno pretende actualizar las ordenanzas fiscales que regulan los tributos y los precios públicos en nuestra ciudad. Por ello planteamos una bajada generalizada del 0,4%, como apuntaba la Sra. De la Calle, tomando como referencia el índice de precios al consumo interanual de agosto, tal y como se ha venido haciendo, por cierto, en este Ayuntamiento los últimos doce años. Desde Ganemos Toledo somos conscientes de que la rebaja de un 0,4% no supone una rebaja fiscal importante que alivie especialmente las economías familiares más mermadas por esta situación de crisis. Pero también asumimos la responsabilidad de mantener un equilibrio de ingresos y gastos que nos ayude a diseñar un presupuesto, el de 2016, que nos permita, no sólo mantener los servicios públicos, sino avanzar en los dos ejes prioritarios para este tipo de gobierno, el empleo y las políticas sociales. Por ello, por todo esto, las enmiendas que propone el Partido Popular, salvo las que ya ha apuntado el Concejal de Hacienda, las vamos a rechazar, las hemos rechazado en la Comisión de Hacienda, y sólo podemos calificarlas de irresponsables y de incoherentes. Son irresponsables porque suponen de facto una minoración de 5.949.000 euros en el presupuesto municipal para el año que viene, algo que a pesar de que el Sr. Labrador en la Comisión de Hacienda se empeñaba en hacer otro tipo de cuentas, los técnicos han dejado claro y han valorado en esa cantidad la minoración, la rebaja de los ingresos para el año que viene. El Partido Popular es el partido de los recortes. Yo creo que eso lo tenemos todos claro, ya lo han demostrado. Pero en esta ocasión ni siquiera han tenido ustedes la valentía de decirnos dónde quieren que recortemos esos seis millones de euros en el

presupuesto del año que viene, no nos lo han dicho, ni siquiera han tenido esa decencia. Podemos quitar los autobuses, es casi, casi lo que pretenden ustedes recortarnos, podemos dejar de poner en marcha planes de empleo o quizás recortar en políticas sociales, en cultura o en movilidad, no sé. Pero podían haber puesto ustedes la valentía de, que ya que quieren que recaudemos seis millones de euros menos el año que viene, haber dicho de dónde querían que recortemos. Algo yo creo que ustedes además saben hacer maravillosamente, lo de recortar, me refiero. E incoherentes porque, en este caso no usted, Sr. Labrador, pero sí el Sr. López Gamarra lleva, iba a decir meses, años diciendo que el Ayuntamiento está arruinado, que la deuda es absolutamente impagable y que estamos casi, casi al borde de la quiebra, por no decir sumergidos en el más profundo abismo de la miseria, en el Ayuntamiento de Toledo. Y aun así ahora viene a ofrecernos que, a pesar de esa situación de miseria que él mantiene durante estos años, recortemos otros seis millones más. En fin, se descuelgan con estos argumentos de seis millones de euros que yo creo que en realidad ustedes no han estudiado de forma detenida y así se puso de manifiesto en la Comisión de Hacienda de la pasada semana. Y todo a pesar de que ustedes tienen los datos económicos del Ayuntamiento, los mismos que manejamos el resto de grupos municipales, que los técnicos les han explicado una y otra vez, por activa y por pasiva que la situación del Ayuntamiento no es mala. No voy a decir que sea para tirar cohetes, pero desde luego no es mala. Que en cada Comisión de Hacienda les sacan de sus errores técnicos que incluyen en sus propuestas y que a la vista está que este equipo de gobierno en poco más de cien días está volcado en ocuparse de la ciudad y especialmente en aquellos que más lo necesitan y sentar las bases para crear empleo. Yo creo que una vez más demuestran ustedes que su objetivo no es arrimar el hombro para que Toledo mejore sino otro muy distinto en estas épocas en las que vivimos. Sí me gustaría terminar reiterando el compromiso del equipo de gobierno que ha repetido además mi compañero, el Sr. Sabrido, de revisar en el primer semestre de 2016 una a una todas las ordenanzas municipales, no tanto en términos de subida o de bajada sino de actualización en cuanto a contenidos, en tramos, conceptos, etc. Algunas de ellas llevan ya muchos años en marcha y yo creo que merece la pena y yo creo que además no debería ser sólo una tarea del equipo de gobierno sino de todos los concejales de este Ayuntamiento, que nos pongamos en una actitud constructiva para que las ordenanzas fiscales del año que viene, de las que ya debatiremos y discutiremos por estas fechas dentro de un año, pero sí con unas ordenanzas con un modelo absolutamente renovado. Pero para entonces su actitud haya cambiado, que sea más constructiva, que sea más constructiva, que sea de aportación y sobre todo de búsqueda de soluciones. Mientras tanto en estos meses que quedan hasta las generales pues ustedes a lo suyo y nosotros trataremos de seguir trabajando para hacer un nuevo Toledo.

Obtenido turno, el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa lo siguiente: Lo primero que nos encontramos fue una declaración general por parte de la Alcaldesa de que se iban a rebajar los impuestos un 0,4%, declaraciones que fueron desmentidas por el propio Concejal de Hacienda que decía, y así viene recogido el 19 de octubre en algún medio de comunicación, que la rebaja media de 0,4 suponía dejar de recaudar 300.000 euros en números redondos, pero que se subía la tasa de saneamiento en 600.000, aunque había que verlo de otra manera, decía, porque se había bajado de 755.000 a 600.000. Es

decir, el propio Concejal de Hacienda tenía que desmentir, y no es la primera vez, una vez más las declaraciones, quizás algo imprudentes, de la Sra. Alcaldesa, y es que es lógico porque en realidad no se produce ninguna rebaja de impuestos del 0,4%, es más, y no voy a utilizar ningún otro dato ni ningún dato del Partido Popular, voy a utilizar única y exclusivamente los datos del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y de sus técnicos. Mire, lo primero, se ha hecho referencia, que siempre se toma como índice el IPC, bien, en el informe del Servicio de Gestión Tributaria leo textualmente "en materia de impuestos en muchas ocasiones no se ha utilizado este parámetro". Punto y final, no hay ninguna otra aclaración, lo tienen ustedes exactamente igual porque es un documento que no ha proporcionado el equipo de gobierno. Le agradezco los comentarios al Sr. Mateo, pero les ruego que los realice con posterioridad. En segundo lugar, nos hemos encontrado ¿con qué? Pues bien, nos hemos encontrado con la declaración de los vecinos que hábilmente y de forma inteligente, siempre se lo reconoceré, se olvida de parte de la declaración de los vecinos, porque los vecinos dijeron, primero, y era en el primer párrafo, no hacía falta leer mucho. Miren ustedes, la próxima vez que nos den un informe no nos lo den sólo con cinco días cuando además hay un fin de semana porque no nos da tiempo a estudiarlo. Cuando nos den un informe, seguía diciendo, y si quieren lo leemos textualmente, acompáñenlo de los informes del Secretario y del Interventor porque nosotros no somos técnicos y necesitamos esos informes. Y seguían diciendo, mire usted, esta rebaja es totalmente insuficiente si es que se produce y es más, es más, hablaron de los garajes, efectivamente, hablaron de que era imposible la rebaja que ustedes proponían de la hora, sencillamente porque desconocían el funcionamiento de las máquinas expendedoras de esos tickets. Pero mire, lo que nos hemos encontrado en realidad es que ustedes van a incrementar los impuestos y tasas en un 11% con respecto a lo recaudado en el año 2014 y no lo digo yo, ni son datos del Partido Popular. Ni siquiera es poner en duda el IPC, y saben ustedes que en la provincia de Toledo de agosto a agosto era 0,9, no es un índice inventado sino el IPC, y en este mes de septiembre ya es de 1,3 negativo. Es decir, toda rebaja que no sea del 1,3 en realidad está subiendo y está gravando los impuestos a los vecinos. Pero fíjense, en la liquidación de cuentas del año 2014, no realizadas por el Partido Popular, sino realizadas por este Ayuntamiento y por sus técnicos, la recaudación del año 2014 en el IBI urbano y rústico, IBI en supuestos especiales, el llamado Impuesto de Plusvalías, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el Impuesto de Construcciones y Obras, el IAE, la basura y el alcantarillado y saneamiento y la Tasa de Apertura de Locales tuvo una recaudación, no lo dice este humilde concejal sino el equipo de gobierno, los técnicos del Ayuntamiento, de 45.783.736 euros. Bien, este mismo equipo técnico del Ayuntamiento de Toledo en los mismos impuestos y en la previsión que establece el mismo informe del Servicio de Gestión Tributaria, dice y dice textualmente que "la previsión del año 2016 en estos mismos impuestos es de 50.675.000 euros", en estos impuestos, es decir, ni más ni menos que un incremento de cinco millones de euros o, lo que es lo mismo, de un 11% en estas cantidades. Miren, ésa es la realidad. Ustedes pueden decir lo que quieran, lo recaudado en el 2014 dan la cifra ustedes y lo previsto en recaudar en el 2016, no con arreglo a las estimaciones que hace el Partido Popular sino con arreglo al equipo de gobierno, con arreglo al equipo de gobierno, son de 50.675.000. No es un dato del Partido Popular, es un dato que ustedes mismos nos han presentado cuando han dicho que nuestras propuestas eran populistas porque suponían un

detrimento, con respecto a las previsiones que ustedes pretenden recaudar, de 5.900.000 euros, como usted decía, o ,como decía en números redondos y no vamos a discutir, de seis millones de euros. Mire, ésta es la realidad, que hay un argumento real, que somos una de las ciudades con que más impuestos se grava a los ciudadanos. Pero, mire, cuando uno se pone a analizar las justificaciones de lo que es lo que ustedes llaman el único incremento justificado, el de la Tasa de Saneamiento, no nos cuadran las cuentas. Ustedes recaudaron por la Tasa de Saneamiento, según ustedes en su informe, 1.700.000 euros y pretenden recaudar, son sus previsiones para el año 2016, 3.800.000 euros. Si el incremento que tenemos que soportar entre todos era de 755.000 euros o de 600.000 euros estamos hablando de dos millones de euros más, 2.100.000 euros más. Eso es lo que pone en sus previsiones. Y además ustedes no han contemplado hasta que no hubo una denuncia del Partido Popular que esas cantidades deben de adaptarse a la nueva formulación del acuerdo con Acuaes que, como ustedes saben y tendrían la obligación de saber, los fondos europeos van a pasar del 29% al 50%. Son sus datos, no los míos, es más, yo creo y en eso mire, Sr. Mateo, vamos a estar de acuerdo usted y yo, la política tiene estas cosas, y yo estaré de acuerdo con usted en sus declaraciones que han aparecido recientemente, creo que han sido incluso en el día de hoy, "no hubiera bajado la ORA" y culpa de la subida del recibo del agua al PSOE de Page. Mire, estoy de acuerdo con usted que cuando se hacen unas declaraciones de que se va a bajar el ocho por ciento el Impuesto de la ORA, que sea real, que sea en todos los conceptos, no sólo en una hora por los residentes y en la adaptación. Y es más, mire, le agradezco sus declaraciones en el sentido de que usted haya defendido las propuestas del Partido Popular para poner las bonificaciones a los vehículos que no contaminen y también para poner las bonificaciones para las obras que sean necesarias para adaptación a esas personas que tienen necesidades especiales. Mire, si vamos a estar de acuerdo en muchas cosas, usted dice que yo y que nosotros somos populistas, yo le propongo lo siguiente: usted dice que seis millones son exagerados. ¿Me aceptaría usted que este Ayuntamiento funcionara con los ingresos del 2014? Porque si es así rompemos todas nuestras enmiendas, nos ponemos a trabajar y en un día aprobamos que se recaude en el Ayuntamiento, que se desde luego no va a incrementar los gastos porque confiamos en la bondad de su gestión, no va a incrementar los gatos y, es más, con la modificación de Ley de Haciendas Locales que retira algunas competencias del Ayuntamiento y que lo atribuye a otras instituciones, yo le digo a usted si usted considera que con lo recaudado en el año 2014 podemos funcionar y garantizar los servicios, yo retiro mis enmiendas y me pongo de acuerdo con usted o con lo que haga falta. Es más, si me dice que sólo incrementamos, no en cinco millones, en dos millones y medio también retiro mi propuesta y nos ponemos de acuerdo en incrementar sólo los recaudado en el año 2014 en dos millones y medio. Nuestros vecinos seguro, seguro que nos lo iban a agradecer, seguro nos lo iban a agradecer, y eso no creo que sea, no me podrá usted decir, y desde luego me dirán por qué me refiero al Sr. Mateo, miren ustedes, porque la otra percepción es imposible. Si usted realmente considera que los ingresos del 2014 fueron suficientes yo lo considero así. ¿No van a mejorar ustedes la gestión? ¿No van a ser, la Sra. Alcaldesa a la cabeza, capaz de mejorar la gestión que hicieron sus anteriores compañeros? ¿No van a ser capaces cuando además el Concejal de Hacienda ha dicho que se incorporan más ingresos por parte de la Administración del Estado este año en al menos un millón de euros? ¿No van a ser

suficientes sus capacidades a la hora de la mejora de la gestión de garantizar los servicios públicos con lo recaudado en el año 2014? Si es así yo estoy dispuesto a modificar mis enmiendas y ponerme de la mano de ustedes, porque sé que sería un beneficio para todos los ciudadanos de Toledo y usted no me podría decir que mis propuestas son populistas, porque serían adecuadas a la realidad de las cuentas que se han presentado en el año 2014. Miren, ya acabo porque creo que no debemos entrar en el debate de aspectos generales, pero me ha dado pena que se hayan dejado dos cuestiones al margen en las bonificaciones que creo que son fundamentales, apoyar a los emprendedores a la hora de creación de empleo y de reducirles las tasas por apertura de nuevos locales. Me parece que el no contemplar la posibilidad de reducir impuestos a quien crea puestos de trabajo no tiene sentido y me parece también que no tiene lógica dejar fuera de las bonificaciones a las familias numerosas que, como usted bien sabe, en estas épocas tan difíciles tan mal lo han pasado. Creo en definitiva, y acabo con un ruego, señores vecinos de Toledo, guarden sus recibos de este año y compárenlos con los del año que viene y averigüen quién dice la verdad y quién no. Nosotros no tenemos inconveniente en esa comprobación.

Concluye el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, en nueva intervención de esta forma: Sr. Labrador, cuando leo las enmiendas que presentaba el Grupo Municipal Popular quedo un poco desconcertado ante, digamos, cierta falta de rigor. Rigor que usted acertadamente nos exige, que nos esmeramos por lograrlo y que, créame, yo a usted sinceramente se lo presumo. Por lo menos se lo presumía antes de lo que estoy hablando, porque después de oírle empiezo a dudarlo. Ante esa falta de rigor me cabía una doble explicación, Sr. Labrador, que usted no había escrito ni leído lo que ha firmaba, porque si no, no era posible el rigor que yo le presumo, o que usted lo haya escrito, pero sin intención de ningún rigor quería decir algo que no tenía que ver nada con las ordenanzas. Me temo que después de escucharle sean las dos cosas: usted ha perdido el rigor y usted ha venido a decir algo que no es de las ordenanzas. Confío en el presupuesto con la ejecución. Y aunque los técnicos se lo estuvieron explicando el otro día hartos, usted pasa de ello. Si es que no le importa, si ya lo sabemos. Usted viene a decir "suben los impuestos". A usted le dieron el otro día una lección que le sonrojaba, que no tiene que confundir los ingresos de presupuestos con los ingresos reales. Le voy a dar un dato porque parece que no se acaba de enterar, estamos hablando de presupuesto de ingresos y por darle sólo un dato, el dato de saneamiento que tanto dice y lo digo para que compruebe el rigor: el presupuesto inicial de 2014 que usted tiene delante, el presupuesto por la Tasa de Saneamiento es 3.227.700 euros. Eso es lo que dice el presupuesto inicial de 2014. Evidentemente los derechos reconocidos son 1.725.000, pero ya veo donde están ustedes en su rigor. Comparan presupuesto con liquidación. Ese es el rigor y a partir de ahí empezamos a hablar. Me preocupo si desmentirle o me preocupo si no sabe de lo que estamos hablando. Es como cuando dice que la Alcaldesa y el concejal se desmienten. No se desmienten, no se preocupe, estamos haciendo la misma hoja. Otra cosa es que usted lo quiera ver así. Ciertamente ustedes presentaron una enmienda a la totalidad y cincuenta enmiendas parciales de las que han retirado dos que eran absolutamente inconsistentes y absolutamente faltos de rigor e incluso jurídico. La enmienda a la totalidad se fundamentaba en inconcreciones y supuestos confusos o erróneos. Califican, y ahora ya le hago cómplice a usted de esa falta de rigor y de ese

desconocimiento, califican como tributos ingresos que nada tienen que ver con la fiscalidad y utilizan cambios de criterio contrarios a cualquier rigor en materia financiera y proponen, dice una auténtica reducción de ingresos y tasas. Y tanto le digo yo, tanto que ni siquiera ustedes sabían cuál era la reducción que suponían sus enmiendas cuando las presentaban. Pues me pareció que sus propuestas suponían unos dos millones y medio de reducción que ya de por sí es insoportable. Lo que realmente supone es una minoración de seis millones. Su fiabilidad en las cuentas, como es de imaginar, no es muy buena, y desde luego cualquiera de las dos opciones determinaría prescindir de algunos servicios públicos que se prestan en el Ayuntamiento de Toledo y que ya mencionaba antes, autobuses, recogida de basura, servicios sociales y rompería los obligados principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la regla de gasto. Principios que ustedes dicen compartir, pero que no va en concordancia con su discurso que tiene, aunque le duela, un tono demagogo y populista, tonos que usted desprecia en los demás, pero que aplica en su discurso. Eso sí, si llegan al gobierno ya sabemos cuál es su solución, más impuestos, más tasas. La historia lo acredita en los dos gobiernos de estos últimos cuatro años del Partido Popular. Les voy a analizar las cincuenta enmiendas parciales, que ya no son cincuenta que son cuarenta y ocho, que ha presentado el Grupo Popular y que han afectado a dieciséis de las ordenanzas fiscales, dieciséis, y a ninguna reguladora de los precios públicos. Quiero entender, quiero entender que diez que llevaban bonificaciones y tres ordenanzas fiscales y por supuesto las tres de precios públicos las apoyan porque no presentaron ninguna enmienda. En las ordenanzas 2, 6, 7, 8, 11, 13, 17, 18 y 21 las alegaciones se limitan todas ellas, sin perjuicio de anotar dos errores materiales como decir que puntos suspensivos causa impresión, a pedir una reducción del 0,9% en la tasa y el impuesto en lugar de la reducción del 0,4. Enmienda que desde luego, repite de otras ordenanzas, pues al menos dieciséis de ellas son de ese contenido. Resulta curioso, más de la mitad de las ordenanzas enmendadas se debe a un cambio de su criterio y desde luego a una falta de congruencia. ¿Recuerdan cuál fue su propuesta de reducción de las tasas el año pasado? Sé que son frágiles de memoria e incluso, sobre todo, para lo suyo. Su propuesta era del 0,5%, exactamente la misma cantidad que bajó el IPC interanual del Estado porque en la provincia de Toledo fue de 1,4%. ¿A qué se debe este cambio? Yo creo que en su imaginación habían determinado que este equipo de gobierno no cumpliría su compromiso de reducir los impuestos y las tasas conforme al IPC y cuando hemos cumplido usted dice que es insuficiente y se buscan el artilugio. Pero es más, es que no ha enmendado ocho ordenanzas, ocho ordenanzas fiscales en las que había propuestas también del 0,4%. Entiendo que en estas les parece suficiente el 0,4%. O no se lo han estudiado o lo han hecho a boleo. Por cierto, entre las ordenanzas ya mencionadas, y que es muy recurrente, la número 11, que es la Tasa de Alcantarillado y Saneamiento, a la que me refería en la exposición inicial, pero que sigue siendo recurrente, decía que esta tasa se ha conformado conforme al acuerdo, que con los votos del Partido Popular, aprobó el Pleno del Ayuntamiento de Toledo el 13 de junio de 2014 y conforme le es fácil hablar a la prensa de lo que se conoce y no se conoce. Sr. Labrador, hablamos con Acuaes, hablamos con la dependencia del Ministerio de Fomento y nos dijeron que probablemente alguien le informaría a usted, pero tenemos firmado por el director administrativo financiero de Acuaes, de 8 de octubre de 2015, supongo que algo tendrá que decir, que probablemente haya un incremento de los fondos europeos, pero que lo prudente, que lo prudente es

mantener las cantidades que ellos mismos nos remitieron. No sé qué me está diciendo usted porque lo va diciendo a la prensa que me dice Acuaes lo cambie por un capricho de dar una información de su parte. A nosotros no nos ha llegado nada oficialmente que no sea mantener esos compromisos. Y ya le anticipo, ojalá se incrementen los fondos europeos y en ese caso no tenga la menor duda de que todo lo que suponga ese incremento redundará en beneficio de los toledanos mediante la rebaja de la tasa. Ustedes lo llevan a la exageración en el impuesto más importante del Ayuntamiento, el IBI, regulado en la Ordenanza Fiscal número 1. Aquí no se ha conformado con una reducción del 0,4 ni siquiera del 0,9, aquí han tirado la casa por la ventana y quieren una bajada de más de diez puntos, de más del 10%, dejándolo en mínimo. Eso queda muy bien, pero sus cuentas vuelven a ser desastrosas, pues mientras que dicen que su propuesta supondría una reducción de 900.000 euros, esto supondría realmente una reducción de tres millones de euros. Por eso le digo que de rigor no tienen absolutamente nada. Así ciertamente es imposible llegar a acuerdos. No quiero juzgar el pasado, pero sí le voy a dar un dato, la última legislatura que el Partido Popular gobernó este Ayuntamiento y sin modificación de catastro ni nada que lo justificara subió el IBI un 27,18% cuando el IPC del mismo período creció el 17,5%, es decir, lo subieron diez puntos por encima del IPC. Y también quiero hacer especial hincapié en la Ordenanza Fiscal número 30, de la Tasa por Prestación de Servicios de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Ciudad de Toledo, que fue establecida como consecuencia del Plan de Pago a Proveedores, a la que ustedes dedican nada menos diez enmiendas y en la que solicitan con carácter general una rebaja del 10%. Su argumento no tiene desperdicio, que estaba vinculada a cuestiones de equilibrio presupuestario y que como se ha conseguido éste debe ser reducida. Tiene dos cosas buenas, primero que era necesario el equilibrio presupuestario y, segundo que éste se ha conseguido. Pero olvidan algo esencial, siendo importante conseguir el equilibrio es más importante mantenerlo. Y en su afán de decir que rebajan proponen las bonificaciones que recoge el texto de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el texto de la propia ley, no le quepa duda en defender cuál es su propuesta y cuáles son las consecuencias. Pero no quiero alargarme más, sólo concluir como lo hacía en mi intervención anterior, reiterando nuestra voluntad de revisar todas las ordenanzas durante el año que viene en el que ojalá lleguemos a los mejores acuerdos, pero hoy por hoy simplemente quiero pedir la aprobación inicial del proyecto que hemos presentado conforme al dictamen de la Comisión para que siga su trámite de exposición pública.

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº63/2015, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARA HACER FRENTE AL GASTO DERIVADO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PÚBLICOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Servicios Públicos y Sostenibilidad, de fecha 15 de octubre de 2015.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.550, de fecha 15 de octubre de 2015.

- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 15 de octubre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº63/2015, mediante transferencia de crédito por importe de 49.000,00 euros, con destino al pago de los gastos derivados de limpieza de colegios públicos.

4. AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE REINTEGRO DE LOS SALDOS QUE RESULTARON A CARGO DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO EN EL AÑO 2013.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Hacienda y Transparencia, de fecha 14 de octubre de 2015.
- Informe de Intervención, de fecha 13 de octubre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- 1º.-** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la aplicación del Régimen Especial previsto en la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley 17/2014, de 26 de diciembre, para el reintegro del saldo deudor resultante a cargo del Ayuntamiento de Toledo en la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado del año 2013.
- 2º.-** Remitir dicha solicitud por los medios telemáticos y firma electrónica a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales antes del 1 de noviembre de 2015.

5. SOLICITUDES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección del Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 8 de octubre de 2015.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 8 de octubre de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 14 de octubre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

6. PROPOSICIONES.

6.1.PSOE: SOBRE EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, y no habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 Ganemos-Toledo y 3 Ciudadanos) y 9 abstenciones (PP), El Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- **INSTAR** a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a incrementar su aportación al Consorcio de la Ciudad de Toledo en 1.000.000 €, ya que a lo largo de la existencia del mismo se ha ido reduciendo de forma considerable la aportación del Estado hasta quedar en un 25% de la aportación inicial correspondiente al año 2.001.
- **SOLICITAR** el apoyo al Gobierno de España en la conmemoración del XXX aniversario de la declaración de Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad", de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, otorgándose beneficios fiscales aplicables, canalizándose en su caso por medio del Consorcio de la ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PÉREZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, planteando lo que sigue a continuación: Toledo fue declarada "Ciudad Patrimonio de la Humanidad" por la UNESCO en noviembre de 1986. Basta constatar que en el Casco Histórico de Toledo hay catalogados 103 edificios monumentales, 280 edificios con valor patrimonial y 435 edificios con elementos de interés especial. Con el objetivo de contribuir y fortalecer las posibilidades de desarrollo cultural y turístico de la ciudad, se constituyó en el año 2000 el Real Patronato de la Ciudad de Toledo. Un año después en septiembre de 2001, las Administraciones del Estado, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, de la Diputación Provincial y del Municipio de Toledo, de común acuerdo, crean el Consorcio de la Ciudad de Toledo. El Consorcio tiene la condición de ente de gestión del Real Patronato, con carácter público y plena capacidad de obrar. Actualmente se ha adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Desde entonces, con la financiación de las cuatro administraciones, el Consorcio de la ciudad de Toledo se ha convertido en el principal elemento dinamizador de la actividad rehabilitadora y revitalizadora del Casco Histórico. Sin lugar a dudas el Consorcio es la entidad de referencia en todo lo relacionado con la puesta en valor del patrimonio toledano, tanto monumental como residencial, urbano o arqueológico, por medio de las actuaciones integradas en los siguientes programas de: vivienda e infraestructuras, patrimonio público y equipamiento, patrimonio monumental, patrimonio arqueológico y el programa de difusión. Anualmente se desarrollan unas 270 intervenciones de rehabilitación de edificios y viviendas en el Casco Histórico con ayudas del Consorcio. Desde su creación ha subvencionado la rehabilitación de más de 3.000 viviendas en el conjunto histórico. A lo largo de los últimos años las aportaciones de la Administración del Estado al Consorcio de la Ciudad de Toledo se han ido reduciendo, con lo cual se ha visto minorada su capacidad de actuación. Esta circunstancia ha motivado que el Grupo Socialista del Congreso haya presentado periódicamente las oportunas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado solicitando un incremento del presupuesto. Concretamente en las pasadas fechas ha sido rechazada por el Partido Popular la enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2016 que solicitaba la ampliación en 1.000.000 € de la aportación del Estado al Consorcio. Al haber sido rechazada la enmienda por el Partido Popular se limita la capacidad de actuación del Consorcio tanto en vivienda, como en patrimonio monumental, así como espacios públicos e instalaciones urbanas de nuestra ciudad. De otra parte, la celebración en el período noviembre-2016 a noviembre-2017 del XXX Aniversario de la declaración de Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad" es un acontecimiento de excepcional interés público que requiere de la adopción de medidas especiales que contribuyan a reforzar los objetivos permanentes del Consorcio con la ayuda de todas las Administraciones Públicas y de instituciones y entidades privadas. En base a estas consideraciones el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente proposición: Instar a la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a incrementar su aportación al Consorcio de la Ciudad de Toledo en 1.000.000 €, ya que a lo largo de la existencia del mismo se ha ido reduciendo de forma considerable la aportación del Estado hasta quedar en un 25% de la aportación

inicial correspondiente al año 2.001. Solicitar el apoyo al Gobierno de España en la conmemoración del XXX Aniversario de la declaración de Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad", de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, otorgándose beneficios fiscales aplicables, canalizándose en su caso por medio del Consorcio de la ciudad de Toledo.

Seguidamente la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal de del Partido de Ciudadanos Toledo, añade estas palabras: Como no podía ser de otra manera este grupo municipal va a apoyar la proposición. ¿Cómo no vamos a desear que el Consorcio de la Ciudad de Toledo cuente con unos presupuestos incrementados en sus ingresos para poder así acometer un mayor número de actuaciones para la mejora de la ciudad? Pero también deseáramos que la misma proporción que se le solicita al Gobierno de España se le solicitara al resto de los organismos que también a lo largo de estos años, por motivos económicos, han ido reduciendo sus aportaciones en los mismos porcentajes que el Ministerio de Hacienda. Hoy hemos podido leer en prensa que el Presidente de la Diputación de Toledo anuncia que va a aumentar en su aportación al Consorcio para el año 2016 en una cantidad que casi duplica a la aportación del ejercicio anterior. Hecho que celebramos enormemente. Por tanto, creemos que se debería instar a la Junta de Comunidades e incluso al propio Ayuntamiento a que recuperaran las aportaciones realizadas al Consorcio en los mismos porcentajes que se les solicita al Gobierno de España.

A continuación el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Ganemos Toledo, comenta lo siguiente: El Consorcio de la Ciudad de Toledo es, a nuestro entender y yo creo que para buena parte de los toledanos, una magnífica herramienta para el desarrollo de nuestra ciudad. Pero entendemos también que en los últimos años se ha desvirtuado considerablemente su objeto de trabajo que, desde nuestro punto de vista, debe ser fundamentalmente y prioritariamente la rehabilitación de viviendas y de espacios públicos en el Centro Histórico. Y no sólo por una cuestión de imagen, que también, sino porque entendemos que la rehabilitación de viviendas es un motor de generación de empleo y de actividad económica para las empresas de nuestra localidad. Y si a todo esto le añadiéramos criterios de eficiencia energética estaríamos consiguiendo que el Consorcio sea de verdad la herramienta útil que puede y que debe llegar a ser. Y para esto hace falta más que antes dos cuestiones: la primera, tener como prioridad el interés general de la ciudad y el eliminar las arbitrariedades de estos últimos años que han llevado a primar edificios privados, porque eran de la nobleza y el clero, por encima de las necesidades de los vecinos del Casco. Un Casco, por cierto, cada vez más despoblado. Y la segunda cuestión imprescindible para esto es un presupuesto realista que implique a todas las administraciones y que obviamente no puede soportar recortes como el que nos impone el gobierno central del Partido Popular. En coherencia con todo esto apoyaremos la propuesta del Partido Socialista, no sólo en términos de instar a que se evite ese recorte presupuestario sino también como en la búsqueda de apoyo al XXX Aniversario de Toledo como "Ciudad Patrimonio de la Humanidad". En coherencia también con todo lo anterior quiero aprovechar, que hablamos del Consorcio, para felicitarnos todos los toledanos y las toledanas con el acuerdo tomado esta semana en torno a la apertura al público de la Capilla de San José,

que quiero recordar que fue hace un par de días, en reunión del Consorcio en que se llegó a un acuerdo con los propietarios en la que además, en esa propiedad, en la Capilla de San José, se invirtieron de dinero público 61.000 euros en la pasada legislatura. Eso sí, entendemos que es un acuerdo que necesita mejorar y además la ley nos ampara para ello. La Capilla de San José se declara aquí bien de interés cultural en 1994 y según la Ley de Patrimonio Histórico 16/85, artículo 13.2 los propietarios están obligados a permitir la visita gratuita al menos cuatro días al mes, no sólo uno, sino cuatro. Ya hemos conseguido algo, yo creo que eso es muy importante, vamos a intentar mejorar esa cuestión, por ello este equipo de gobierno manifestó ya su intención de abundar en esta cuestión y de instar al propietario a que cumpla la ley y dejó por escrito además, es un pacto de gobierno, que así lo haría. Yo estoy seguro que en breve período de tiempo podremos tener buenas noticias y poder conseguir que este edificio, que además se rehabilita, insisto, en una buena parte con dinero público, podamos disfrutarlo todos los toledanos y todas las toledanas. Así además volveremos a demostrar que el Consorcio si se quiere, con voluntad política, sí se puede convertir en la herramienta útil para la ciudad de Toledo que a todos nos gustaría que fuera.

Obtenido turno la **SRA. ALONSO ROJAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, declara lo siguiente: Lo primero que yo quiero hacer es efectivamente, como opción y meramente como el resto de grupos, es poner en valor la figura del Consorcio de Toledo. Si hay algo asentado dentro de lo que es el carácter de un toledano es el cariño que le tenemos precisamente a una administración que durante todos estos años ha conseguido que el casco de la ciudad de Toledo se haya podido mejorar y podamos seguir manteniendo de las mejores maneras la rehabilitación de edificios, tanto de viviendas como de locales y demás. Precisamente porque queremos poner en valor un consorcio porque creemos que es muy importante que se recupere la capacidad presupuestaria, la capacidad de poder ejecutar cuantos más proyectos mejor por parte de este organismo, es por lo que este grupo ha propuesto en el orden de esta misma moción una transaccional al Grupo Socialista, por ser el grupo proponente, que decía lo que les voy a leer a continuación, tiene dos puntos: en el punto de instar, instar a todas las administraciones públicas que forman parte del Consorcio de la Ciudad de Toledo a la recuperación a lo largo de esta legislatura de las aportaciones realizadas por dichas administraciones desde el momento de la constitución del mismo. El Grupo de Ciudadanos también apuntaba a esta misma cuestión. Parece ser que el Grupo de Ganemos y el Grupo Socialista no está de acuerdo en que sean todas las administraciones públicas las que tengan que recuperar la capacidad de aportación dentro del presupuesto. Y es que es cierto que durante estos últimos años se ha producido una progresiva disminución de los ingresos presupuestarios que tiene el Consorcio de la Ciudad de Toledo, pero los últimos años, seamos rigurosos, no son exclusivamente los cuatro últimos años, porque precisamente las dos bajadas de aportaciones por parte de la Administración General del Estado, más importantes que se han producido al Consorcio de la Ciudad de Toledo, se produjeron la primera en el año 2005 y la segunda en el año 2009. Qué casualidad gobernando en aquel entonces el Sr. Zapatero en la Administración General del Estado. En la primera de ellas es cierto que estando precisamente quien ahora es Alcaldesa de la ciudad defendiendo esa moción dijo, y permítanme que repita sus palabras de aquel entonces, que la opción que planteaba el Partido Popular en este

momento quejándose precisamente de esa reducción de más de tres millones de euros de la aportación que se realizaba por parte de la administración significaba que, y leo, "sólo quiere que haya aquí conflicto, a usted no le interesa que se reponga el dinero minorado. Usted sacrifica Toledo a favor de sus intereses políticos, personales y de su partido. A usted sólo le mueve una cosa por mantener el conflicto y la confrontación con el Grupo", en aquel entonces, "Socialista, porque pretende que le dé algún rédito electoral, eso sí, efímero". En aquel entonces, ustedes, señores del Partido Socialista se opusieron a que el gobierno nacional, en aquel entonces en la mayor bajada en el presupuesto que se realizó, lo hiciera. Distinto fue, y ahí lo agradecemos, fíjense que yo no soy mucho de agradecer cosas a Page, pero cuando se redujo la aportación por parte del ministerio en el año 2009 Page tachó de incoherente al Gobierno de España por recortar nuevamente la aportación que se realizaba por parte del Ministerio de Hacienda. También se hizo por parte de este grupo político, del Grupo Popular, y lo hicieron también nuestros diputados del Partido Popular en las Cortes Generales. Ahí por lo menos algunos lo defendieron. Como les decía, nosotros lo que pedimos es simplemente que seamos todos los que aportemos y precisamente, y vuelvo a lo que decía en aquel momento Page, él decía que por justicia no se podía cargar la carga presupuestario y el esfuerzo económico exclusivamente a una única administración. Bueno, pues nosotros hoy les pedimos que hagamos lo mismo, que todos tengamos el mismo esfuerzo económico, las cuatro administraciones. Bienvenidas aquellas administraciones que quieran trabajar realmente por la ciudad de Toledo y precisamente por el Consorcio. Creo que es simplemente tan sencillo como que nos pongamos a trabajar para que entre todos pidamos lo que es justo para la ciudad de Toledo. Y ahí ustedes nos hubieran encontrado, pero lo que han querido única y exclusivamente trayendo esta moción y sobre todo lo que han querido, no apoyando la transaccional de este grupo, ha sido evidenciar que ustedes no tienen, no les mueve el interés real de búsqueda de lo mejor para el Consorcio sino única y exclusivamente tratar de, bueno, hacer electoralismo en vísperas de unas elecciones generales, es por lo que a nosotros en esta moción no nos queda más remedio que tenernos que abstener, es decir, diciendo por supuesto que nada que objetar en cuanto a la solicitud de beneficios e incentivos fiscales que ustedes solicitan y también pidiéndoles una cuestión: que para el presupuesto del ejercicio 2016 la aportación que ustedes hagan al Consorcio la hagan y la paguen, no reediten lo que sucedía en ejercicios anteriores que no se pagaba o que se vinculaba a cuestiones distintas y al final el Consorcio tenía el terrible San Benito de que el Ayuntamiento era el peor pagador de todas las administraciones.

Para finalizar el **SR. GARCÍA PÉREZ** matiza lo que sigue a continuación: Muchas gracias al Grupo de Ganemos, al Grupo de Ciudadanos y al principal partido, al grupo municipal de la oposición por fundamentalmente compartir en cuanto al análisis de la utilidad del propio Consorcio. Ayer mismo, por empezar por el final, con nuestra Alcaldesa, como Presidenta de la ejecutiva del Consorcio, vimos el estado de ejecución y miren por donde el aquí y el ahora es que todas las instituciones están pagando, todas las instituciones han pagado de los doce la que menos ocho meses, nueve otra, otra doce de doce que es la Diputación y diez de doce el Ministerio de Hacienda. Digo esto sobre todo porque a quienes les guste la memoria histórica o la refiera interesadamente pues nosotros casi que queremos hablar en esta moción del aquí y del ahora. Y el aquí y el ahora viene a cuento

porque, como saben, el Partido Socialista ha presentado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado que sistemáticamente se ha ido rechazando tanto en el Congreso como en el Senado y ante de ayer votaron en contra los mismos que nos piden aquí ahora mismo que votemos a favor y que todos aportemos lo mismo. Vamos ver, a pesar del PP de sostener que hemos salido de la crisis y presentar el Presupuesto General del Estado como un regalo electoral, nuevamente entendemos que abandona Toledo, no se acuerda para nada de Toledo y rechaza esa enmienda. Esa es la primera constatación. La segunda constatación, ojo, el planteamiento que desarrolla el principal partido de la oposición de este municipio es que aportemos todos y subamos todos igual. Toledo es una Ciudad Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio de la Humanidad, no sólo para contemplarla, sino también Patrimonio de la Humanidad para mantenerla. Y en eso el Ayuntamiento no lo hace con 300.000 euros, lo hace con muchos millones que habitualmente y cotidianamente estamos destinando al mantenimiento del propio Casco Histórico. En tercer término, la propia Diputación. Desde luego no es el mejor ejemplo y la actuación de la anterior corporación de la Diputación el ejemplo de rehabilitación en el Casco Histórico, creo que reducir al 50% la aportación de 600.000 a 300.000 y destinarlo a otras viviendas que a todos nos suenan desde luego que no es el mejor ejemplo. Si queremos ser ejemplares hay que empezar por lo cotidiano, por la limpieza, por lo que aporta el Ayuntamiento, por lo que puede hacer la Diputación de acuerdo a las posibilidades reales que aporte la Junta. Ya se ha comprometido al menos con lo mismo. Sobre todo nos encantaría coincidir en todo lo que beneficia a la ciudad, pero lástima que no podamos coincidir en esta ocasión. Sobre todo por una cuestión o por dos diría. Una de coherencia y una segunda de decencia. Es que ¿qué crédito podemos tener si un día decimos, votamos una cosa y al día siguiente la contraria? Esto parece que no tiene mucho fuste. En cualquier caso, insistimos, apostamos por el consenso siempre, siempre. Pero en esta moción definimos perfectamente la indicación. ¿Por qué? Porque Toledo ha tenido muchos agravios a través del Consorcio. Ya en 2015 solicitamos la Escuela Taller para ver si podíamos mejorar lo que eran los espacios públicos, sobre todo el estado que tenían los suelos en algún caso. Y nos ha sido denegado. Sobre todo porque entendíamos que no era una Administración del Estado. Cuando lo primero que hemos dicho era que estábamos a un Ministerio. En 2015 también igualmente nos ha sido denegada la ayuda para rehabilitar el Salón Rico del Corral de D. Diego que planteábamos con cargo al 1,5% cultural del Ministerio de Fomento. Celebramos, como digo, que el Presidente de la Diputación ayer mismo ya se haya comprometido con duplicar a lo largo de esta legislatura, como entidad que puede, la aportación al Consorcio. Esto en cuanto a lo que tiene que ver con las aportaciones y con lo que es nuestra petición como Grupo Socialista. Una segunda cuestión que queríamos advertir. En torno a la Ley de Mecenazgo, a la que solicitamos la aportación, también los beneficios fiscales. ¿En qué sentido planteamos? Al igual que el Partido Popular ha planteado como una enmienda, otra ciudad histórica, para que se beneficie fiscalmente por celebrar los XX Aniversario, no, ahí ya se olvidó de Toledo. No pensó que nosotros llevábamos treinta como Patrimonio de la Humanidad, siendo el principal Casco Histórico en densidad de monumentos. No, para nada, no sólo eso, los últimos regalos a través de mecenazgo los ha hecho básicamente en el Senado. Y podéis ver las que ha introducido, ha introducido muchísimos eventos, evidentemente: la Salida de la Vuelta al Mundo de Alicante; el 75 Aniversario de William Martin, el Legado Inglés;

la Prevención de la Obesidad Aligera tu Vida; el 525 Aniversario del Descubrimiento de América; el Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base. Básicamente, insistimos, nos encantaría en el futuro coincidir con el Partido Popular en todo lo que beneficie a la ciudad, pero le pedimos sobre coherencia, decencia y razones de trabajo reales por los ciudadanos de esta ciudad, por los ciudadanos y las ciudadanas. Y estaríamos encantados de coincidir y lamentamos de verdad y de corazón no poder hacerlo en esta ocasión.

6.2.PP: POR LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (9 PP y 3 Ciudadanos) y 13 en contra (9 PSOE y 4 Ganemos), El Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a impulsar la firma del *Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género*, con el fin de prevenir y actuar ante este tipo de situaciones de manera más eficaz, mejorando las prestaciones correspondientes y optimizando los recursos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular con la siguiente presentación: La violencia de género es una lacra social que debe ser eliminada. En este sentido, como sociedad, nos hemos ido dotando de herramientas para luchar contra este tipo de conductas. Así, mecanismos como la **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia sobre las Mujeres**, puesta en funcionamiento en 2013, son un marco y un instrumento más en el que, por fin, se incluye a los menores, hijos de las víctimas de la violencia de género, como víctimas de esta lacra. Los datos, a día de hoy, nos obligan a todos a trabajar sin descanso desde nuestro ámbito competencial, para prevenir y evitar conductas de este tipo. En este contexto, debemos destacar, igualmente, el Plan de Igualdad Nacional, que contempla, en el ámbito de la Administración General del Estado, medidas como facilitar la movilidad de las víctimas de la violencia de género en situación de especial protección o asegurar un mínimo de presencia femenina entre las dotaciones de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, incluidas las unidades de zonas rurales, fomentando la coordinación para proteger a las víctimas a través del **Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género** (VIOGEN). En este ámbito de la prevención y la colaboración interadministrativa se incardina la posibilidad de adherirse, como Ayuntamiento, al Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, cuyo objetivo fundamental es establecer criterios básicos de colaboración y coordinación que permitan optimizar los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

existentes en el término municipal correspondiente, para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 1/2004. La adhesión, por parte de nuestro Ayuntamiento, a un protocolo de actuación y colaboración de la Policía Local con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito municipal, así como la formación y conocimiento en materia de violencia de género, junto a la adecuación de las infraestructuras necesarias para poder cumplir con sus deberes, es una acción que demostraría la proactividad de nuestro Consistorio en esta materia. Debemos de ser conscientes de que nuestra Policía Local es la que tiene un conocimiento más cercano de la población y sus habitantes, por el contacto directo que mantiene cada día con los mismos. De igual forma, en muchos casos, los ciudadanos consideran a la Policía Municipal como la más cercana, como una policía de proximidad, lo que hace que, en supuestos de Violencia de Género, la interacción de este colectivo pueda resultar muy efectiva, tanto a la hora de detectar los supuestos, como en la ayuda inmediata a las víctimas de violencia de género. La Policía Local de Toledo desarrolla, en nuestra ciudad, un servicio impecable y tremendamente profesional, que supone, seguro, en muchas ocasiones, su participación en este tipo de situaciones, sin una cobertura competencial propia. Resulta evidente que tal situación encuentra su origen en el hecho de que, a pesar de que este cuerpo no cuenta con gran número de agentes, éstos están en permanente comunicación con la población en nuestras calles, hecho que puede determinar, a través de otros ciudadanos o de las propias víctimas, la localización de la violencia sexista, sobre todo teniendo en cuenta que los ciudadanos están cada vez más sensibilizados con esta problemática. Por esa razón, en muchos Ayuntamientos, se ponen en funcionamiento mecanismos de ayuda, asesoramiento y protección ante este tipo de casos, como los Servicios Sociales, pero toda iniciativa, en este sentido, es poca hasta que no logremos erradicar por completo este problema. A la vista de lo expuesto, interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a impulsar la firma del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, con el fin de prevenir y actuar ante este tipo de situaciones de manera más eficaz, mejorando las prestaciones correspondientes y optimizando los recursos.

Obtenido turno la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido de Ciudadanos Toledo, manifiesta que: Está claro que la violencia de género, la violencia machista, sigue siendo una lacra a pesar de los cambios legislativos, las campañas de concienciación y las muestras de apoyo social a las víctimas que se han multiplicado en los últimos años. Si bien hemos conseguido darle voz a esta tragedia tantas veces silenciada, aún queda mucho por hacer. Por eso, desde Ciudadanos, no vamos a dudar en apoyar la optimización de todos los recursos existentes para mejorar la respuesta que las administraciones dan en materia de violencia de género. Entendemos que la adecuada coordinación y comunicación de todos los actores que participan en el engranaje preventivo, punitivo y de control social es fundamental. Por eso apoyamos esta y apoyaremos todas las mociones que tengan como objetivo seguir avanzando, aunque sea con pequeños gestos, en la lucha contra la violencia de género.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido de Ganemos Toledo, quien señala lo siguiente: "La violencia de género es una lacra social que debe ser eliminada". Empiezan así su proposición y es algo que evidentemente compartimos. Pero entendemos que es suficientemente seria también como para que las medidas que pongamos encima de la mesa también lo sean. Miren, la idea que usted proponen no es mala, no es mala y yo estoy seguro que la Policía Local además podría hacer una magnífica labor y un magnífico trabajo en materia de violencia de género, pero veo que adolece de tres cuestiones fundamentales que son propuestas claras en torno a la formación de los profesionales y las profesionales de la Policía Local y a la dotación económica de recursos que nos permitan efectivamente ampliar el trabajo de la Policía Local en este sentido y no parecen ustedes o al menos no plantean ustedes propuestas en ese sentido. Y hay algo más, en la primera parte de su exposición de motivos hablan ustedes de la prevención y de tratar de evitar conductas de este tipo. Evidentemente la actuación policial, algo imprescindible y necesario, ni previene ni evita las conductas de este tipo, sino que permite actuar en contra de aquellos que han cometido el terrible delito indigno de atentar violentamente contra una mujer. Nosotros entendemos que la actuación y el trabajo en materia de violencia de género debe ser mucho más serio que la implantación de un simple protocolo que, sin dejar de reconocer que tiene buenas intenciones y buen fondo, tiene que ser mucho más trabajado y desde luego mucho más claro y mucho más concreto. Pero hay otra cuestión también que sí le apunto, ya no sólo en materia de violencia de género, sino en cualquier otra propuesta que ustedes traigan al Pleno. Eso es una sugerencia que les hago. Pretenden ustedes aprobar en un Pleno cuestiones que afectan a los trabajadores y a las trabajadoras de este Ayuntamiento, en este caso a los policías y a las policías locales, sin haber contado con ellos. Ese no es nuestro estilo. Nosotros estamos dispuestos a hablar de cualquier cuestión que podamos trabajar desde el Ayuntamiento de Toledo, incluida, por supuesto, la violencia de género. Pero si para ello tenemos que contar de una manera u otra con el colectivo, en este caso, de los policías y las policías locales, entendemos que no debemos dar pasos sin habernos sentado con ellos y con ellas para trabajar las cuestiones. La violencia de género es una de las prioridades de este equipo de gobierno y me consta además que la Concejal de Igualdad está trabajando de firme con ello, conjuntamente con los profesionales, en este caso del Centro de la Mujer, y es algo mucho más serio que tratar de imponer un protocolo que básicamente es una declaración de buenas intenciones y que no traduce al final en medidas concretas para trabajar en ello. Por último, sí me gustaría también invitarles a todos a participar en la Marcha Estatal contra la Violencia Machista que tendrá lugar este sábado y que no es una cuestión de partidos políticos, ni tan siquiera de Toledo, es una cuestión a nivel estatal que se juntará en Madrid para tratar de visibilizar algo que decían desde Ciudadanos también, un problema que sigue estando latente y que desde luego nos preocupa y muy, muy mucho en el Ayuntamiento de Toledo.

Vuelve a intervenir la **SRA. CARNERO FERNÁNDEZ** con estas palabras: Me entristece mucho el pensar que no puedan apoyar esta moción, me parece que damos un aspecto negativo del mensaje a los ciudadanos de Toledo mostrando este desacuerdo. Creo que la Policía Local sí que previene puesto que es la que está más cercana a los ciudadanos y no solamente tiene que intervenir, sino al ser policía que

está en la calle es capaz de detectar situaciones de riesgo que a lo mejor si no está formada no podría detectarlas. Este desacuerdo es una cuestión en la que no son admisibles las fisuras políticas ya que se trata de un tema en el que no sólo hemos de tener una posición común, sino que como responsables públicos cualquier herramienta que pongamos a disposición de las víctimas es poca y lo que estamos proponiendo no es sólo un protocolo, estamos proponiendo también dar una serie de herramientas de forma que se tenga mayor conocimiento de que es lo que está sucediendo. Como he dicho ya es una de las grandes lacras que tenemos en la actualidad como sociedad. En este sentido y considerando las intervenciones del Grupo de Ganemos sólo quiero decir que en el Grupo Popular no va a encontrar un discurso partidista sobre esta cuestión y en ese sentido. No voy a valorar las observaciones planteadas ya que no voy a distraer la atención en algo que no sea argumentar por la prevención y defensa de las víctimas. Para finalizar sólo decirle que es función de todos nosotros poner de nuestra parte todo el esfuerzo y el trabajo para que cada día las estadísticas de violencia de género sean más bajas, las víctimas en potencia o en acto cuenten con nuestro apoyo desde el primer momento, para impulsar todo tipo de medidas que nuestro ámbito competencial nos permita y que ayude a la erradicación de este mal, en definitiva para conseguir entre todos y con el acuerdo de todos lo antes posible este tipo de conductas desaparezcan de nuestra sociedad.

Para finalizar toma la palabra el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, añadiendo lo siguiente: Miren, no estamos en desacuerdo en absoluto en cuanto a la lucha contra la violencia de género, lo que estamos en desacuerdo es con la moción que ustedes nos traen. Nos están proponiendo que asumamos con cargo a la Policía Local competencias que por ley tienen atribuidas los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Quizás si los agentes encargados de esta tarea no hubieran disminuido en los últimos años cada cuerpo de policía podría asumir las competencias que les son propias. No les son propias éstas a la Policía Local porque la propia ley en su título V, artículos del 51 y siguientes, determina claramente cuáles son las obligaciones de la Policía Local. Pero miren ustedes, el número de agentes de cuerpos de la Policía Nacional entre 2011 y diciembre de 2013 han pasado en España de 72.593 a 69.610, ha perdido este cuerpo 2.983 agentes, alguno de ellos seguramente de los que se dedicaran a la prevención y a la represión de este tipo de actuaciones. Pero concretamente en Castilla-La Mancha hemos pasado de 1.687 agentes en noviembre de 2011 a 1.546 en diciembre de 2013. Hemos perdido un 8,3% de los miembros de este cuerpo que es el que tiene atribuida por ley la lucha contra la violencia de género. Quiero decir con esto que la colaboración de las policías locales aunque se estimara no va a ser suficiente para atender los servicios que están dejando de prestarse por la falta de efectivos de otros cuerpos. Como bien saben ustedes la Ley Orgánica 2 de 1986, le decía antes, en su título V atribuye estas competencias a las policías locales. Hubiera bastado quizás, en lugar de un protocolo, que cambiaran la ley. Es simple, tienen mayoría absoluta, cambian la ley, atribuyen a la Policía Local de España competencias y con ello le dan medios, le dan personal, le dan dotación presupuestaria y podremos hacer algo diferente que no sea esto de un acto, como decían antes, de propaganda electoralista a la vista de unas elecciones. Creemos sinceramente que no tienen ustedes interés en que esto se aprobara de verdad. Una de esas funciones que les decía antes es la de efectuar las diligencias y

actuaciones tendentes a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de la colaboración establecida en las juntas de seguridad. Aquí ya hay una junta de seguridad, ya hay un establecimiento de colaboración. Eso se está tratando y con arreglo a lo que ahí se acuerda se está actuando. Pero bueno, me refiero a una normativa que está vigente porque sería adecuado, como le decía antes, que hubieran atribuido estas competencias legalmente, no suplantarlos con un convenio que francamente creo que no es ni lo adecuado ni lo que va a resolver este problema. Es una lacra evidentemente la violencia machista o de género que no se va a poder subsanar con que la Policía Local asuma responsabilidades en esta materia. Únicamente estaremos encomendando unas tareas subsidiarias con apariencia formal para cubrir las debilidades que, como les decía antes, como consecuencia de otras cosas tienen. Por ello, como habrán sospechado, ya les anuncio que no podemos votar a favor esta moción que nos proponen. Bien entendido que nuestro voto es contrario a la moción y que no puede ser entendido en ningún caso como una negativa a colaborar en la lucha contra la violencia de género que, por cierto, en su moción reconocen que la Policía Local actúa escrupulosamente. Por tanto, si lo hace escrupulosamente lo hace también escrupulosamente en este ámbito. Quiero que sepan que trabajaremos sin descanso y con esa profesionalidad y servicio impecable que les decía, mucho más en el caso, por ejemplo, del Sr. Labrador que ha sido Delegado del Gobierno, que conoce perfectamente cómo funciona, y en ningún caso ha habido quejas contra la Policía Local en los años en los que ha sido Delegado. Quiero decir que no funcionaremos tan mal como para que (me refiero a la Policía, por supuesto) este convenio vuelva a resolver algo que, insisto, no creo que tenga solución en este ámbito. Únicamente quiero resaltar con absoluta rotundidad y claridad que si alguna mujer se siente maltratada y necesita ayuda de la Policía Local llame al 092 con tranquilidad y confianza porque se la va a atender siempre, no le vamos a preguntar si es competencia o no, se le va a atender, sin duda ninguna. Y que si no se le atiende como policías que son, en esa llamada, la van a atender como ciudadanos que ayudan a una persona que lo necesita y lo está solicitando. Así que en ese ámbito tengan tranquilidad, no va a haber ningún problema, se va a atender como se ha venido haciendo y como en su moción reconocen y con más ahínco si cabe en el futuro.

6.3.PP: PARA LA MEJORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE BASURA DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y al no haber sido aceptada la transaccional in voce del Grupo Municipal de Ciudadanos, y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 9 votos a favor (PP), 13 en contra (9 PSOE y 4 Ganemos), y 3 abstenciones (Ciudadanos), El Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que, de manera inmediata, elabore y ejecute, con la mayor inmediatez posible, un Plan de Choque que contemple actuaciones concretas de refuerzo, mejora de la limpieza y cambio en el sistema de recogida de basuras en el Casco Histórico, para crear un entorno y una imagen más amable de nuestra ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular expone lo que sigue: La ciudadanía de Toledo tiene la sensación de que nuestras calles están atravesando un proceso de deterioro continuo caracterizado por una mayor suciedad de la vías, parques y entorno urbano, sobre todo, nuestro Casco Histórico que ofrece, cada día, sin importar la hora, y los fines de semana, de manera especial, a los turistas y toledanos una visión poco amable y atractiva de nuestra ciudad en horas de gran tránsito ciudadano y turístico. Esta situación, cada vez más evidente para cualquiera que pasee por nuestras calles, se debe a la poca vigilancia de la gestión de la limpieza viaria y recogida de basuras que lleva a cabo el Equipo de Gobierno con su Alcaldesa al frente. Toledo necesita un sistema de control de calidad de los servicios de limpieza y de recogida de residuos con el fin de garantizar la excelencia de los mismos, proponer mejoras y velar por el cumplimiento de los contratos. La ciudad de Toledo debe contar con un servicio de limpieza urbana y recogida de basura moderno, eficaz, y diferente al bolseo en su Casco Histórico, que responda al hecho de ser una ciudad Patrimonio de la Humanidad. El sistema de limpieza y recogida de residuos, en una ciudad como la nuestra, debe ser especial en las frecuencias y preservar la estética de nuestra ciudad, garantizando no solo la salubridad, sino la imagen que ofrecemos al turismo, principal fuente de ingresos y empleo. La empresa concesionaria de este servicio, debe poner a disposición de los toledanos, en hogares y comercios, diferentes mecanismos para facilitar el reciclaje de todo tipo de residuos contribuyendo, así, a una ciudad más sostenible y respetuosa con el Medio Ambiente. El Ayuntamiento debe impulsar actuaciones que cambien el sistema de bolseo, que tantos problemas está causando en la imagen de nuestra ciudad, los tiempos y horas de recogida, así como la renovación de contenedores de la ciudad por depósitos más modernos, más limpios y más ecológicos para la recogida, situados en los puntos actuales y en otros nuevos, por ejemplo en el Casco Histórico. Entendemos, en este sentido, que es necesario y urgente que el Ayuntamiento ponga en marcha un Plan de Choque para corregir la escasa limpieza y la deficiente recogida de basuras que sufren zonas de nuestra ciudad, especialmente el Casco Histórico, además de informar al Pleno y a los ciudadanos de Toledo sobre las iniciativas que contempla para solucionar este problema. Por tanto proponemos el segundo acuerdo. - Que el Pleno del Ayuntamiento inste al Equipo de Gobierno a que, de manera inmediata, elabore y ejecute, con la mayor inmediatez posible, un Plan de Choque que contemple actuaciones concretas de refuerzo, mejora de la limpieza y cambio en el sistema de recogida de basuras en el Casco Histórico, para crear un entorno y una imagen más amable de nuestra ciudad.

A continuación el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo argumenta lo siguiente: Como bien nos dice en su moción, Sr. Labrador, existe un problema en la recogida de basuras, sobre todo en el casco. Es notable, todos lo vemos y lo apreciamos. Encontramos bolsas a partir de cierta hora y no es una foto que nos agrada, y se lo digo yo que de fotografía entiendo un poco. Ciudadanos y el resto de grupos políticos, porque les he escuchado en sus declaraciones, y la mayoría de las asociaciones de vecinos, han manifestado su

malestar en repetidas ocasiones. Porque está claro que no acertamos con el sistema más conveniente para el Casco Histórico. Todos hablamos en campaña y nos preguntaban y decíamos tener buenas ideas para la recogida de la basura. Por cierto, un casco con unas características muy particulares, el segundo más grande del mundo después de Florencia, creo. Pero ustedes saben muy bien que este problema, ni es nuevo ni es responsabilidad exclusiva de este equipo de gobierno. Tanto el Partido Socialista, como ustedes el Partido Popular, llevan años echándose en cara este asunto. En 2007 el Partido Socialista, haciendo un poquito, buscando un poquito en la memoria decía a través de su Concejal, el Sr. Perezagua, o arremetía contra el gobierno municipal del Partido Popular. Las dos últimas legislaturas también hemos escuchado y hemos hecho lo mismo por parte del Partido Popular, y los toledanos ya estamos cansados de este juego. Cuando gobiernan no actúan y cuando están en la oposición piden que actúen los demás. Un poquito más de lo mismo. Por eso hemos recibido su moción con mucho interés, la verdad, pensando que de una vez por todas encontraríamos una solución a este problema que nos atañe a todos. Sin embargo lo que ustedes plantean hoy es que se elabore y se ejecute inmediatamente un plan de choque, que contemple actuaciones concretas de refuerzos de mejora de la limpieza y un cambio en el sistema de recogida de basuras del Casco Histórico. Y mi pregunta es ¿concretamente qué propone el Partido Popular, qué acciones técnicas, y qué acciones de concienciación hubiesen llevado ustedes en caso de gobernar? ¿Qué soluciones concretas proponemos? Comparto, igual que muchos de los presentes que hay un problema con las recogida de basuras. Pero veo que exigen que se limpie y no vemos una solución concreta, una parte técnica y una parte que aporte en la concienciación de los vecinos. Por eso propongo y puesto que consideramos que es el lugar donde debemos de hacerlo, le propongo apoyándome en el art.60 y más concretamente en el punto 3 del Reglamento Orgánico del Pleno, que dejemos el tema sobre la mesa y que nos aporte para la próxima sesión soluciones técnicas y concretas, que desde su grupo municipal estarían dispuestos a llevar a cabo para acabar con este problema. Entonces, quizás el resto de los grupos podremos valorarlo, incluso aportarle algunas otras ideas para su propuesta. Por tanto, insto a la Sra. Alcaldesa y mi propuesta es que dejemos el tema sobre la mesa para trabajarlo.

Forma parte en el debate el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, quien expresa lo que sigue: Y a mí que me da Sr. Labrador que anda usted leyendo la prensa, y cuando ve que nos movemos en cualquier lado el equipo de gobierno, dice, corre presenta una moción para que parezca que así es nuestra. Que me da a mí, eh, que me da a mí. Dice usted en su moción literalmente: Toledo necesita un sistema de control de calidad de los servicios de limpieza y recogida de residuos. Obviamente. Dicen ustedes también: La ciudad de Toledo debe contar con un servicio de limpieza urbana y recogida de basura moderno y eficaz diferente al bolseo en su Casco Histórico, que responda al hecho de ser una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Obviamente. Eso sí, también le digo, no por sólo ser Patrimonio de la Humanidad, sino porque el casco, que esto parece que nos olvidamos, y usted y yo lo sabemos bien además, es un barrio de Toledo que tiene a sus vecinos, es verdad que cada vez menos, pero es un barrio de Toledo como cualquier otro, no. Y tras esas obviedades nos proponen ustedes un plan de choque sin contenido, sin propuestas, sin ideas, o sin sistemas de trabajo.

Van ustedes una vez más a lo fácil, a hablar en nombre de una ciudadanía que dicen ustedes que tienen la sensación de suciedad, argumento, por cierto, muy técnico y cuantitativo y una ciudadanía en la que pienso yo que ni han consultado, y que por cierto, ni que tampoco les dio la confianza para gobernar y para hablar en esos términos, no. Pero más allá de esa cuestión, si de verdad su preocupación es la limpieza y no la publicidad, y yo estoy seguro que así deberá, pierda cuidado, porque y así le contesto a usted Sr. Paños, no habrá más de lo mismo esta legislatura, no se preocupe usted que no va a haber más de lo mismo. No va a ser una legislatura de grandes declaraciones sobre la recogida de residuos, si no que vamos a coger el toro por los cuernos o la basura por las asas de la bolsa, como quieran ustedes decirlo. Pero también le digo, no lo vamos a hacer llevando una propuesta al pleno y ya está, los vamos hacer tal y como lo tenemos recogido en nuestro Acuerdo de Gobierno, contando con las asociaciones y con los colectivos vecinales. Contando con los vecinos y consultando a la gente. Buscando un sistema que sea efectivo, que sea práctico y que sea asumido también por parte de la ciudadanía. Ya se ha empezado a hablar con la empresa, se ha empezado a hablar con colectivos, se ha empezado a trabajar, y desde luego hay ahí detrás algo más que un magnífico título como el Plan de Coque que ustedes proponen no. Por lo tanto, me permito sugerirle, con todo el cariño Sr. Labrador, que intenten ustedes trabajar más las propuestas, ya se lo ha afeado también el Portavoz de Ciudadanos. Pero yo creo que si quiere que debatamos sobre la recogida de basuras en el casco, pues debatamos sobre algo, no sobre algo que es evidente. Toledo tiene que estar más limpio, siempre. Mire usted, siempre tiene que estar mucho más limpio. Yo también coincido con el Sr. Portavoz, el Sr. Paños, en cuanto traiga usted algo más concreto, más estudiado y más trabajado, por mi parte desde luego, por parte de nuestro grupo, estamos dispuestos a debatirlo hasta la saciedad. Y a buscar un acuerdo si hace falta, pero pierda cuidado, insisto, si su prioridad es de verdad la limpieza y no la publicidad, el equipo de gobierno ya está trabajando.

Acto seguido toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS**, en nueva intervención rebatiendo lo que sigue a continuación: Mire, sólo si se sabe dónde se quiere ir se puede encontrar el camino. En el tema de la basura, o de la recogida de basura, mejor dicho lo que nos encontramos y voy a prescindir de argumentos históricos, que sabe que no me gusta de otras legislaturas, pero me voy a centrar en los argumentos de esta legislatura. Voy a coger distintos titulares, abril de 2015, Tolón defiende el museo pero aboga por mejorar en las zonas de turismo. Otoño del 2015, seguirá el bolseo de basura, no concibo ver un contenedor al lado de un monumento, es evidente que usted no pasa por el Alcázar, porque allí se encontrará contenedores y creo que el Alcázar es todavía un monumento. Y hay contenedores soterrados y contenedores aéreos. Pero seguimos en otoño de este mismo año, vamos a tomar medidas, aunque todavía no las puedo anunciar. Tres días después, perdón, catorce días después, el 14 de octubre de 2015 dice, la Alcaldesa abordará con Valoriza la problemática de la basura en el casco. Y cito textualmente, Milagros Tolón ha anunciado una próxima reunión con la empresa adjudicataria de este servicio, para intentar acabar con el bolseo. Me parece bien, me parece bien que usted venga a las posiciones que mantenemos desde hace tiempo el Partido Popular. Me decía el Sr. Mateo que no hemos consultado a los vecinos, mire, 20 de abril de 2015, los vecinos piden el fin del bolseo en todo el Casco Histórico, iniciativa la Mezquita y la Puerta del Vado apuestan por recuperar los contenedores.

Pero en todo el casco no sólo donde están los turistas. Mire, yo estoy dispuesto, no sólo a retirar la moción, si no a mantener el silencio totalmente, porque a mí me preocupa, como bien dice, es lo de la basura, y creo que podemos llegar a acuerdos, y hay propuestas que usted ya realizó en la campaña, y que coinciden con las que realizamos nosotros. Mateo abre la puerta a instalar contenedores de reciclaje en el casco, 15 de abril del 2015, Mateo aboga por un sistema mixto de recogida de basuras, 18 de abril de 2015. Nosotros proponemos lo mismo, proponemos lo mismo, lo hemos propuesto en campaña electoral y lo hemos dicho por activa y por pasiva, si quieren un informe técnico no se preocupe, también incorporaremos los informes de ciudades como Oviedo, Motril, que ha hemos puesto como ejemplo y que han recogido la basura eliminando los sistemas de bolseo. Mire, lo que proponemos es sencillamente es lo siguiente Sra. Alcaldesa, cuando hablamos del tema del bolseo y de la recogida, no hablamos del sistema de recogida de 83.000 vecinos, hablamos del sistema de recogida, como bien dice, el Sr. Mateo, de 9.000 vecinos, principalmente que habitan en el casco de Toledo, y además, dentro de determinadas zonas. Usted bien conoce el barrio de San Cristóbal, y es evidente que en la Plaza de San Cristóbal se puede utilizar contenedores como hubo en su momento, es cierto, y se lo reconozco, mal diseñados y que no funcionaron. Es decir, se puede hacer como en el Alcázar que hay contenedores soterrados. Mire, la Sra. Alcaldesa decía no concibo un contenedor al lado de un monumento, bien, yo lo que me encuentro es que debe usted de pasear más por las calles de Toledo, porque esto es el casco, y esto es un contenedor aéreo en el Alcázar, esto es un contenedor de superficie. Y esta es la imagen que damos y me gustaría no volver a enseñar. Me gustaría no volver a enseñar, como es cierto, que no hay contenedores al lado de un monumento, ¿pero que es mejor un contenedor o una bolsa de basura? Es cierto que en San Juan de los Reyes y estoy de acuerdo con usted Sra. Alcaldesa, no debe de haber un contenedor de basura, pero en la Plaza de San Juan de los Reyes, por la parte de atrás permite otro tipo de actuaciones. Lo que nosotros proponemos es un sistema mixto, igual que el que usted dice, con una única diferencia. El sistema mixto y ya les avanzo nuestra propuesta, que ya la hemos anunciado, y lo que creo es que se la volveré a llevar, y viene en nuestro programa, es utilizar junto a los contenedores, y era una propuesta, también contenedores de uso diario. En el que la recogida y la puesta del contenedor se hagan de forma diaria y se limpie de forma diaria, de forma semejante a otras ciudades. Mire, una de las últimas ciudades que ha realizado estas propuestas ha sido la ciudad de Motril. Que por cierto no ha estado gobernada por el Partido Popular, está gobernada por el Partido Socialista y ha hecho una buena actuación, por qué no reconocerlo. Mire, nosotros estamos dispuestos a mantener todo los silencios que sean necesarios en este tema si logramos ponernos a trabajar, que es lo que nos preocupa por esta cuestión. Pero lo último que pedimos es saber dónde vamos, no a esta cual veleta al viento. Sólo es posible el bolseo, voy a quitar el bolseo, reconoce usted la deficiencia porque en sus propias declaraciones dice que va a arbitrar un plan para los fines de semana. Si va a arbitrar un plan para los fines de semana es que usted misma reconoce que no funciona. Mire, en la oposición tenemos dos misiones, contribuir con el equipo de gobierno a la mejora de los ciudadanos o denunciar las deficiencias que vemos. Háganos usted posible que denunciemos las deficiencias y pónganos a colaborar con ustedes. Estamos dispuestos a ayudar y colaborar en todo lo posible, con tres criterios fundamentales, información, concienciación y solución a la hora de resolver

este problema. Le aceptamos el guante, nos ponemos a su disposición y al resto del equipo de gobierno, porque lo que nos interesa, como usted bien ha dicho, y no tenga ninguna duda no es el titular, nos interesa limpiar la ciudad y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos.

Por último, la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista forma parte en el debate expresando lo que sigue: Me gustaría comenzar mi intervención discrepando completamente con el Concejal del Grupo Municipal Popular, en lo que se refiere a la percepción de la gran mayoría de los ciudadanos de Toledo tenemos sobre la limpieza de nuestro entorno. Ustedes hablan y leo textualmente: De la poca vigilancia de la gestión de la limpieza viaria y recogida de basuras que lleva a cabo el equipo de gobierno con su Alcaldes al frente. Pues bien, tengo que decirles que en este ayuntamiento se han intensificado las labores de limpieza, de tal forma, que se realizan tanto inspecciones de medios, que la concesionaria utiliza, como inspecciones de calidad del servicio prestado, como labores de vigilancia concreta del estado de sumideros y papeleras de las ciudad. Y esta supervisión quiero recordarles que se realiza tanto en horario diurno como nocturno. Este servicio de vigilancia que les acabo de describir, es un servicio público, del día a día. Estamos para arreglar deficiencias, pero ahora mismo consideramos que la ciudad de Toledo dispone de un servicio eficaz y además funciona. Y además creo que estructuralmente el servicio de limpieza y recogida de residuos es un ejemplo para numerosas ciudades de España y de Europa. Prueba de ello han sido los galardones que ha recibido esta ciudad y me estoy refiriendo a la Escoba de Plata y la Escoba de Oro, que ponen en valor y distinguen el esfuerzo y las actuaciones realizadas en los últimos años en el Ayuntamiento de Toledo en la materia que nos ocupa. Sólo ustedes están sistemáticamente denunciando anécdotas del servicio de limpieza. Claro que es posible hacer una foto de algún acto incívico, eso es lo más fácil y lo más cómodo. Y recientemente además lo han demostrado con imágenes subidas en las redes sociales de difícil justificación, incluso desagradables para la ciudadanía. Lo difícil, créanme, es que la gente que visita Toledo se lleve la impresión de que es una ciudad limpia y cuidada. Estamos acostumbrados hablar bien de las demás ciudades, pero no de la nuestra. Y esto cambia cuando salimos fuera y nos damos cuenta de lo que tenemos. De igual forma me gustaría que oyesen la opinión de las personas que visitan la ciudad y el énfasis que ponen en decir lo limpia que está Toledo. En cuanto al sistema de recogida de basuras implantado en el Casco Histórico, me gustaría decirle lo siguiente: Siempre hay ventajas y desventajas en la implantación de uno u otro sistema de recogida, pero no me hablen de desventaja del sistema de bolseo en el casco. Si esta moción la hubiera presenta otro grupo político lo entendería, pero ustedes decidieron que el contrato actual que tenemos en la ciudad y que adjudicaron ustedes en el año 2007 con la forma que todos conocemos, contemple que la recogida de basuras en el Casco Histórico sea por el sistema de bolseo. No hicieron caso a las alegaciones del Grupo Socialista de esa legislatura, que entre otras propuestas que les hicieron estaba la de estudiar otras alternativas al bolseo. Si hay algún responsable en este sistema, son ustedes. Además no dotaron a todos los barrios del servicio de limpieza ordinario y recogida de basuras, con las dificultades que eso supone para las arcas del ayuntamiento, ya que, cualquier ampliación del servicio implica un incremento en el presupuesto de este ámbito. Me gustaría sacar la parte de su moción en la que ustedes solicitan y leo textualmente:

La empresa concesionaria debe poner a disposición de los toledanos diferentes mecanismos para facilitar el reciclaje. Pues bien, ante su desconocimiento les informo que, la ciudad de Toledo dispone ya de 169 islas ecológicas de reciclaje soterradas y aéreas. 202 contenedores de vidrio independientes. Así como 2 puntos de limpieza que contribuyen a mantener una ciudad sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Estamos abiertos a mejoras en el servicio, claro que sí, es un servicio que requiere mejoras constantes, pero no proponen ustedes nada. ¿Un plan de coche?, diga cuál es la alternativa al bolseo. ¿Sabe usted que sólo un 20% de las calles del casco pueden albergar contenedores?, aunque sean sólo de quita y pon. ¿Van a hacer ustedes recorrer más de 200 metros a la gente mayor del casco para dejar su bolsa de basura en pleno invierno? Yo le diría que esto no le va a funcionar. Porque una cosa es la teoría y otra la práctica, la vida diaria de las personas. Habla usted de vaguedades en su moción, habla usted más de Toledo como es su costumbre. ¿Y sabe la única mala noticia del servicio de limpieza en los últimos años?, es la adjudicación que hicieron ustedes de este servicio, y que ha sido noticia a nivel nacional por cuestiones que ya todos conocemos. Si tanto le preocupa la limpieza de Toledo, la recogida de basura, la imagen en definitiva de la ciudad, pidan disculpas por las adjudicaciones que no realizaron bien en su etapa de gobierno. Miran ustedes para otro lado en todas las cuestiones. Pero fueron ustedes los que adjudicaron los principales servicios que tiene esta ciudad. Y que los siguientes gobiernos han ido mejorando y solucionando. Pónganse a trabajar en serio, ¿queremos cambiar el sistema de bolseo?, vamos a ver alternativas, pero hablen bien de su ciudad, como lo hacen la mayoría de las personas que nos visitan. Y no traigan al pleno una aprobación de planes sin medidas concretas y reales, en un contrato que sólo ustedes son los responsables. A ustedes no le preocupa mejorar la imagen de nuestra ciudad, porque si así fuera, pondrían encima de la mesa propuestas y alternativas más concretas, y no lo hacen. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista no puede apoyar su moción.

6.4.GANEMOS TOLEDO: TOLEDO MUNICIPIO OPUESTO AL TRATADO INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 4 votos a favor (Ganemos), 12 en contra (9 PP y 3 Ciudadanos) y 9 abstenciones (PSOE), El Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Se sume al rechazo del TTIP como han hecho ya con su firma más de 3.200.000 ciudadanos europeos y europeas.
2. Se declare al Municipio de Toledo como Municipio libre y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y la redistribución social. Adhiriéndose a la red y plataforma de municipios opuestos al TTIP.
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los servicios socialmente útiles.

4. Solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad, la suspensión de las negociaciones del TTIP y de otros acuerdos similares como el CETA, con Canadá o el TISA de liberalización de servicios públicos, de forma que:
 - No se incluyan mecanismos como el ISDS que pongan en peligro la soberanía de los gobiernos nacionales, regionales o locales.
 - Terminar con la falta de transparencia en las negociaciones, impropias en un sistema democrático y que se abra un debate público en los parlamentos nacionales y regionales.
 - Se defiendan y amplíen las actuales políticas regulatorias y de defensa de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente frente a los intereses de las ETN.
5. Dar traslado de los acuerdos al Gobiernos de la Nación y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales.
6. Dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que a través del Comité de las Regiones de la UE, del que esta región ostenta la presidencia rotatoria en este semestre, exija el derecho a ser informado sobre las negociaciones y los cambios que pueda suponer en el marco normativos europeo la ratificación del TTIP.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Presenta la proposición el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, exponiendo que: El año 2013, la Comisión Europea recibió el mandato del Parlamento Europeo y de los países miembros de la Unión Europea para negociar con Estados Unidos el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión, conocido como TTIP. Desde entonces, la UE y los EEUU están negociando en rondas semestrales alternas, a espaldas de la ciudadanía, ya que los europarlamentarios están sometidos a cláusulas de confidencialidad y no pueden acceder a la documentación libremente. Todo ello, pese a que en el TTIP se están tratando materias como los derechos laborales, sindicales, medioambientales, de salud, agricultura, sobre servicios y contratación pública o aspectos tan sensibles para Toledo y nuestra región, como las denominaciones de origen o la protección de bienes culturales o históricos. Aunque el propósito expresado es favorecer el libre comercio e intercambio entre los pueblos, la realidad demostrada en experiencias similares, es que favorecen a los grandes grupos empresariales transnacionales frente al tejido productivo, económico y social de los municipios. En cuanto a la prestación de servicios y adquisición de bienes y contratos públicos, el TTIP de firmarse, prevé la liberalización total de los bienes y contratos públicos lo que pone en riesgo la soberanía y la actuación de los gobiernos democráticamente elegidos para que desarrollen políticas locales de promoción económica, iniciativas sociales y comunitarias o la gestión pública de servicios esenciales como el agua. El TTIP incluye una cláusula de protección de las ETN que podrán demandar a las administraciones elegidas por los pueblos y que aprueben leyes o normativas que favorezcan a la comunidad si ponen en riesgos sus beneficios económicos presentes o incluso futuros, a través del mecanismo ISDS. Este procedimiento permite demandar a cualquier administración ante un Tribunal Internacional de Arbitraje, compuesto por un grupo reducido de abogados, por encima de la justicia española

y con unos costes de procedimiento prohibitivos para un ayuntamiento, incluso aunque ganara el pleito. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo que: 1. Se sume al rechazo del TTIP como han hecho ya con su firma más de 3.200.000 ciudadanos europeos y europeas. 2. Se declare al Municipio de Toledo como Municipio libre y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y la redistribución social y Adhiriéndose a la red y plataforma de municipios opuestos al TTIP. 3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los servicios socialmente útiles. 4. Solicitar al Ministerio de Economía y Competitividad, la suspensión de las negociaciones del TTIP y de otros acuerdos similares como el CETA, con Canadá o el TISA de liberalización de servicios públicos, de forma que: No se incluyan mecanismos como el ISDS que pongan en peligro la soberanía de los gobiernos nacionales, regionales o locales. Terminar con la falta de transparencia en las negociaciones, impropias en un sistema democrático y que se abra un debate público en los parlamentos nacionales y regionales. Se defiendan y amplíen las actuales políticas regulatorias y de defensa de los consumidores, de los trabajadores y del medio ambiente frente a los intereses de las ETN. 5. Dar traslado de los acuerdos al Gobiernos de la Nación y a todos los grupos parlamentarios de las Cortes Generales. 6., y último, dar traslado de este acuerdo a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que a través del Comité de las Regiones de la UE, del que esta región ostenta la presidencia rotatoria en este semestre, exija el derecho a ser informado sobre las negociaciones y los cambios que pueda suponer en el marco normativos europeo la ratificación del TTIP.

A continuación la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo manifiesta lo siguiente: Las relaciones económicas entre Estados Unidos y Europa son las más importantes a nivel mundial. La revolución tecnológica que ha permitido la expansión del comercio de servicios, ha intensificado tanto los intercambios comerciales como los flujos de capital, llegando a integrar, parcialmente, mercados que hasta hace unas décadas permanecían cerrados al exterior. Ambos bloques son economías liberalizadas y abiertas, que tienen intereses compatibles, y que han mantenido relaciones comerciales fluidas. Y a pesar de esos enormes vínculos económicos, la integración del mercado transatlántico dista mucho de ser completa. No existe un mercado único con libre movilidad de bienes y servicios, como sí ocurre tanto dentro de la Unión Europea como entre los estados de Estados Unidos. Por otra parte tenemos que valorar el panorama económico y geopolítico internacional. Un rápido auge de las potencias emergentes y una economía occidental muy endeudada, cada vez más envejecida y menos dinámica, ha propiciado que un proyecto de integración económica sea ineludible, en un entorno de bajo crecimiento económico y poco margen para aumentos en el gasto público que puedan dinamizar la economía. El acuerdo no pretende o no debería pretender desregular sino mejorar y compatibilizar la regulación a ambos lados del atlántico. De hecho hay sectores que no parecen estar en las mesas de negociaciones, desde la Comisión Europea se defiende que el fracking, los cultivos transgénicos, ciertas cuestiones laborales o los servicios públicos, forman parte de una línea roja que no se va a traspasar. Desde Estados Unidos, por su parte, se plantean obstáculos en todo lo referente a los servicios

financieros o el transporte aéreo y marítimo. Incluso hay campos como la protección al consumidor, en los que la situación en los Estados Unidos es, en muchos aspectos, mejor que la Europea. Para ser más concretos y en relación al punto 3 de la proposición, queremos preguntar que, ¿quién no apoyaría mantener el carácter público de servicios, que como llamáis, son socialmente útiles?, o ¿quién se opondría en relación al punto 4.2, a que se abriese un debate público sobre este tema tan decisivo, con información clara y fiable? Desde Ciudadanos siempre apoyaremos la transparencia, que desde luego, echamos en falta en este proceso. Pero también la creación de riqueza que se podría generar si se hace bien las cosas. Pensamos que debemos de trabajar juntos, por lograr un lugar destacado en un mundo globalizado. Porque creámoslo o no, es el futuro.

En nueva intervención el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, añade lo que sigue a continuación: Si aquí nadie está diciendo que no creemos riqueza ni puestos de trabajo, ni que favorezcamos las relaciones comerciales entre países o entre continentes, lo que estamos diciendo es, de no hacerlo a cualquier precio, de no hacerlo en ningún concepto a cualquier precio. Y me sorprende que sólo por una cuestión de transparencia, Ciudadanos pueda titubear en rechazar la negociación de un tratado, como está poniendo encima de la mesa. En que ni siquiera sus Eurodiputados puedan tomar nota cuando entran a leer a esa habitación, que parece la habitación secreta de alguien, no puede entrar ni siquiera con un lápiz para tomar nota de lo que están leyendo, pero bueno, en fin, cada uno toma la actitud que cree que debe de tomar. Mire, como europeos, como españoles y como toledanos, no debemos de permitir esta gran afrenta a nuestros derechos, que es el Tratado Internacional de Libre Comercio, tal y como se está planteando en este momento. Ni por forma, ni fondo, ni sobre todo por una cuestión de dignidad. Por forma, por una falta absoluta de transparencia, no es una caricatura lo que les he dicho, lo de tener que solicitar un permiso especial para entrar en donde se pueda revisar una parte de la documentación, y que los propios eurodiputados democráticamente elegidos, sean registrados antes de entrar ahí, para ver que no llevan ningún instrumento de grabación, ni tan siquiera un lápiz. Hasta ese extremo llega la falta de transparencia. Esa falta de respeto a los eurodiputados, insisto, democráticamente elegidos, que ni siquiera se les permite hacer su trabajo. No podemos aceptarlo por formas, porque son los agentes de las empresas transnacionales los que están negociado y poniendo las cláusulas una debajo de otra en la redacción del texto de este tratado. Porque además no se contempla ni un solo mecanismo de consulta sobre el tratado, no ya a la ciudadanía, que eso ya están acostumbrados, ni siquiera a los estados miembros de la Unión Europea, los que han sido, insisto, democráticamente elegidos. Digo que no podemos aceptarlo por forma, pero tampoco podemos aceptarlo por fondo y por contenido. Miren, algo tan importante, aunque tan devaluado, como el salario mínimo interprofesional, queda supeditado a los caprichos y a los balances comerciales de las empresas transnacionales. Si el pago de un salario justo es causa de rebaja de sus beneficios, se pueden permitir el lujo de llevarnos a un tribunal que, ni siquiera es un tribunal regulado, es un tribunal de arbitraje, compuesto por un grupo de abogados. Ni siquiera con las características o garantías mínimas de un tribunal. Que además en ese fondo, rebaja las garantías de seguridad higiénica, alimentarias ponen al servicio de los beneficios empresariales. ¿Me dice usted que en Estados Unidos están más protegidos los consumidores? Hemos mirado en diferentes estudios, eh.

Y le voy a poner un ejemplo, perdónenme que hable de estas cosas de comida a estas horas de la tarde. Pero para explicarlo, un ejemplo evidente, en Estados Unidos la legislación sanitaria permite la higienización de pollos de granja con cloro. Eso aquí en España está terminantemente prohibido. Porque se entiende que es un atentado para la seguridad alimentaria en nuestro país. Bueno, pues con este Tratado Internacional de Libre Comercio, en el que se rebajan los estándares de seguridad alimentaria para unos y otros, tendremos que terminar comiendo los pollos con cloro. Y aunque sólo sea por eso, yo creo que no merece la pena. Y además les decía por fondo y por contenido, que facilitan la privatización de los servicios públicos, todavía más. Si ya es malo, desde nuestro punto de vista, que los servicios públicos esenciales estén en manos de empresas, imaginen lo que supone que el agua, el transporte público, los sistemas o servicio sanitario estén en manos, no ya de empresas locales, regionales o nacionales, si no de grandes multinacionales, en las que evidentemente el servicio público se va a considerar exclusivamente con un valor meramente especulativo. Les decía que no debemos aceptarlo ni por forma ni por fondo, ni tampoco por dignidad. Porque deslegitima a los gobiernos democráticamente elegidos, al regular con criterios empresariales y de balances económicos, nuestros derechos laborales, nuestras garantías sanitarias o la gestión de nuestros servicios. En este país, en eso yo creo que somos todos conscientes y ha costado mucho, conseguir una democracia, que aunque con sus fallos y defectos, yo creo que entre todos, debemos defender y no venderla, desde luego, a precio de saldo a grandes grupos empresariales. Así que en una pirueta literaria, me voy a permitir el lujo de apelar a su patriotismo, ya que tienen tanto de moda los tres grupos que me escuchan, a los que ahora ponen banderas enormes españolas detrás de sus candidatos a las elecciones generales. A los que corean a gritos de soy español, español, español en noches de euforia electoral como las últimas. Y a aquellos incluso que sólo ellos son españoles. Bueno pues apelo a su patriotismo, para que defendamos los derechos de los toledanos y de los españoles. Para que no vengan de otro sitio y demás grupos empresariales a decirnos cuál es el salario mínimo interprofesional que tenemos que ponerles a los trabajadores y trabajadoras españolas. Que no vengan a decirnos que nuestros sindicatos no vengan absolutamente para nada y que vengan a decirnos además, cuáles son las garantías sanitarias e higiénicas que debemos de poner a nuestros alimentos. Aunque sólo sea por ese patriotismo que tanto les guata a ustedes tres, pues yo les pido que voten a favor de nuestra propuesta.

Obtenido el turno de palabra, el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular expresa lo siguiente: En primer lugar tengo que empezar diciéndole, porque me parece que es una intervención increíble, que soy patriota pero no soy idiota. Soy patriota pero no soy idiota. Decirle, como ya le hemos dicho en alguna ocasión aquí, y lo ha oído de nuestra boca, que lo que demuestra la propuesta que traen hoy aquí, eso sí que es una falta de iniciativa para traer aquí temas que interesen a los ciudadanos de Toledo. Porque me parece que traer aquí la discusión de un tratado internacional, que todavía no se ha firmado, del que primero desconocemos todo, pero del que minutos más tarde usted nos cuenta cuál es el contenido y cuánto nos va a suponer para nuestro país, pues es algo, si me permite que se lo diga así, hace que como pleno, como ayuntamiento, nos haga perder, con todo cariño se lo digo, un rato el tiempo. ¿Y sabe por qué? Porque está hablando con total desconocimiento de lo que dice. Con

total desconocimiento de lo que dice. No sabe ni de lo que se está hablando. Permítame que se lo diga. ¿Usted sabe cuál es la competencia que tiene la Unión Europea, el Parlamento, la Comisión Europea para negociar tratados internacionales? ¿Usted sabe cuáles son las competencias que España ha cedido a la Unión Europea para negociar convenios y tratados internacionales en materia comercial? ¿Usted sabe cómo se manejan esas competencias y cómo se desarrolla las rondas de estos tratados? ¿Usted sabe o conoce las normas de derecho internacional público, privado, comunitario, en base a las cuales se está desarrollando este proceso? Porque es que lo que acaba de decir muestra claramente su total desconocimiento de todo este tipo de cosas. Y nos deja o nos dejaría, a usted como grupo y a nosotros nos dejaría un pleno del ayuntamiento en una situación como votásemos a favor su propuesta, que vamos, lo que acaba de decir del patriotismo, discúlpeme, pero en fin. Es que, de verdad debería de evitarnos situaciones de este tipo, son situaciones bochornosas, bochornosas. Que venga usted a hablarnos de comercio internacional. Si quiere yo le doy unas clases, por eso me pagan en la universidad, por eso me pagan en la universidad. Pero desde luego, escuchar barbaridades como la que usted ha contado, me parece increíbles. Voy a ir a sus argumentos, y sus argumentos son, nos pide que nos sumemos a los que 3.200.000 ciudadanos europeos nos han apoyado. No le pido que sepa derecho internacional, pero si le pido que sepa hacer una regla de tres. Y entonces la población de la Unión Europea es de 507.406.607 ciudadanos, luego nos pide que apoyemos o que nos sumemos al clamor del 0,6%, de lo que los ciudadanos de la Unión Europea dice. Supongo que enfrente de lo que el 99,4% de la Unión Europea piensa, no, porque ese es el primero de los argumentos que usted expone. Disculpe si le digo esto así, pero estos ciudadanos tienen derecho, esos 3 millones tienen derecho a expresar, a pensar o decir lo que quieran, pero no son el indicativo de algo tremendamente apoyado en el contexto de la Unión Europea. Y lo que entiendo que no nos pide, es que nos pongamos en contra del otro 99,4%. Nos pide que declaremos Toledo, su segunda propuesta es que, declaremos Toledo como municipio libre, libre y conjunción y entremedias, libre y opuesto. Le voy a dar una buena noticia, Toledo ya es un municipio libre. Gracias a que Toledo es un municipio libre, usted está sentado ahí, yo estoy sentado aquí y estamos debatiendo esto. Entiende lo que le estoy diciendo, gracias a que Toledo es un municipio libre, usted está ahí, yo estoy aquí y estamos debatiendo esto. Y opuesto al tratado de comercio con los Estados Unidos, porque nos tenemos que unir a la Red de Municipios. Yo le pido que me diga cuántos municipios españoles se han adherido a esta iniciativa dentro de España. Y espero que la proporción no sea el 0,6 como sucedía con los ciudadanos europeos. Lo primero que debería de hacer antes de traer una moción de este tipo, ¿que usted sí que se lo ha trabajado eh? Usted se lo ha trabajado, nos pedía que trabajásemos nuestras propuestas, pero usted sí que se lo ha trabajado. Usted ha cogido la moción tipo, esta que está colgada en la página web de esta plataforma, ha hecho corta y pega, ha hecho la moción y tirando pa lante, perdone la expresión. Esto es lo que se ha trabajado la moción, moción próxima, como le he dicho al inicio, como a lo que son los intereses de los ciudadanos de Toledo, y a lo que le importa a la ciudad de Toledo. Pero no importa, si es que aquí como ustedes dicen siempre, podemos debatir de todo. Nos dice que nos opongamos al TTIP del que una parte de su moción dice que no conocemos nada, porque hay secreto, y en otra dice todo lo que va a contener y va a suponer. Entonces, perdóneme, ¿sabemos lo que contiene el TTIP o no sabemos

lo que contiene el TTIP? O se lo ha filtrado algún diputado, Pablo Iglesias se lo ha filtrado, risas... Claro, o lo conocemos Sr. Mateo o no lo conocemos. Lo que no puede decir, primero que no conocemos y que hay secretismo y luego contarnos todo lo que el tratado de libre comercio va a contener. Entonces, ¿usted sabe por qué se exige confidencialidad en esas negociaciones?, ¿usted sabe cuál es el sistema de negociación que establece la Convención de Viena sobre Tratados Internacionales? ¿Lo sabe? Ya se lo digo, no. No lo sabe. Justamente se lo voy a decir, justamente para evitar eso que está usted sospechando. Justamente eso, para que no se provoquen presiones sobre los eurodiputados. Y luego dice, no, los países no van a tener nada que decir sobre este tema, perdóneme, la Unión Europea no va a aprobar su participación en ningún tratado internacional sin que pase por la Eurocámara. Y le recuerdo que en la Eurocámara están los eurodiputados, que van a tener que votar sí o no, cuando el tratado esté elaborado. Y en esa Eurocámara están los representantes de todos nosotros. Que también ha salido de unas elecciones. Se ha metido el voto en la urna y están allí. Ese es el trabajo que les hemos dado. Y van a tener que decir sí o no. Le voy a decir otra cosa, esta gente, estos eurodiputados representan a España, representan a los estados, usted dice que no se van a oír a los estados, estos diputados representan a los estados. Entiendo que lo sabe y van a dar su opinión sobre el TTIP y van a decir sí o no al TTIP. Y ese será el momento en el que todos escuchemos y tengamos la oportunidad de fijar una posición, primero como país y luego como Unión Europea. Ese será el momento. Pide que la ciudad de Toledo se oponga a algo que no conocemos y luego como les he dicho, pues nos muestra el contenido. Nos habla de los ISDS y de los Modelos y Sistemas de Arbitraje Internacional, de nuevo, claro, yo lo entiendo, no sabe lo que es la Convención de New York sobre arbitraje internacional, no sabe lo que es la Cámara de Comercio Internacional, no sabe los que son las cláusulas arbitrales. Efectivamente, entonces claro, España pertenece a distintos tratados internacionales y convenios internacionales, que según nuestra Constitución prevalecen sobre la normativa interna, y que, por tanto, debe ser respetados dentro del ordenamiento español y por el estado español. Y si no nos salimos de los tratados, pero ese es otro tema distinto. En fin, finalizo, permítame que le diga que dar traslado, que es la última propuesta que hace, dar traslado a diferentes instituciones de la proposición que hoy trae aquí. Sólo serviría para dar una imagen de este Consistorio que no se merece. Para dar buena imagen, en la que pareceríamos antisistema, que creemos que la solución de las cosas pasa por inventárselas y por alarmar a la sociedad, sin saber todavía cuál es el contenido. Por esa razón, lo que no va a encontrar en este grupo, y supongo que lo habrá deducido de mi intervención, es el apoyo a la iniciativa. Un apoyo a una iniciativa que, por supuesto, hace que se pueda dudar de la capacidad y de la responsabilidad de nuestro ayuntamiento y de nuestra ciudad. Y ese apoyo lo va a poder buscar en otro grupo municipal, que a buen seguro, quizás por gobernar, le van a votar a favor, pero este grupo no le va a votar a favor esa barbaridad jurídica. Nosotros como la mayoría de los ciudadanos conocemos, el país en el que vivimos y el ordenamiento que rige nuestras relaciones internacionales.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, indicando al Sr. Velasco Retamosa que: Usted no conoce el tiempo que tiene que lo ha duplicado.

A continuación toma la palabra por último el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien aclara lo que sigue: Procuraré cumplir el tiempo. Ciertamente hablar de tratados internacionales de comercio en este ayuntamiento, puede parecer, en principio, un exceso. Pero tampoco cabe duda de que la importancia de este futuro acuerdo transatlántico, entre Estados Unidos y la Unión Europea puede llegar a afectar a derechos fundamentales de los ciudadanos, y por ello también, a todos los toledanos. Por lo que quizás, dentro de nuestras limitaciones no esté de más reflexionar sobre el mismo. No debo en entrar en la historia de las negociaciones, ni de la transcendencia en el ámbito territorial y económico, que ya ha expuesto todos los grupos. Diré de principio que el propósito declarado de este acuerdo, que se está negociando, es estimular el crecimiento a través del comercio y la inversión. Absolutamente necesarios como una herramienta contra el impacto de la crisis, lo cual en sí es poco criticable. Ahora bien, dicho esto, lo cierto que el mismo está imbuido en una oscuridad tal, que angustia y levanta sospechas en los ciudadanos sobre su contenido, temiendo que les pueda afectar a sus derechos más esenciales. Por eso tendemos y coincidimos con gran parte con la propuesta de Ganemos Toledo, que tenemos mucho que exigir en este momento de las negociaciones. Defender obviamente, en primer lugar, la máxima transparencia e información en todo el proceso de negociaciones, garantizando un debate informado, capaz de dar respuesta a las preocupaciones ciudadanas. Segundo que se realice por el Gobierno de España, con carácter urgente, un estudio de impacto global y sectorial del TTIP, como se ha hecho en otros países. Tercero, que quede garantizado la total exclusión de la negociación de los servicios públicos de interés general, como el agua, la salud, la educación, y los servicios sociales, actuales y futuros de los servicios de intereses económicos general. Independientemente de que se financien de manera pública o privada, dejando claro que las autoridades nacionales mantendrán el derecho a decidir, en el medio en el que se financian, se realizan y se prestan estos servicios. Que se debe ratificar con las mismas esenciales de la acción internacional de trabajo, y los derechos laborales prevalezcan en todo el acuerdo. Que se garanticen igualmente en el acuerdo la protección de los derechos de los consumidores, con una regulación, al más alto nivel, que incluya los productos y servicios financieros, sin limitar el derecho de los estados a regular, supervisar, y prohibir en su caso, determinados productos y actividades financieras. Rechazar el sistema de arbitraje privado ISDS, y que sean los tribunales nacionales los competentes en primer lugar, para resolver los conflictos que puedan surgir entre inversores y estados. Estas son leyes que no debieron saltarse en el acuerdo. Pero dicho esto, no negamos la posibilidad de negociar, negociar en sí no puede ser malo, negociar siempre es bueno, lo que habrá que incluir en la negociación son elementos o líneas rojas que he señalado anteriormente. Y ahí es donde debemos presionar. En ningún caso aceptaremos con los Estados Unidos un acuerdo de los Estados Unidos que suponga un perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea y que se ponga un paso atrás en los estándares europeos de protección medioambiental, social y laboral, que disfrutamos y que son innegociables. Pero todavía no existe un acuerdo, no podemos posicionarnos sobre un acuerdo que no se ha concretado.

6.5.CIUDADANOS TOLEDO: PARA MEJORAR EL BUZÓN DEL CIUDADANO EN AGILIDAD, ACCESIBILIDAD Y TRANSPARENCIA, COMPLEMENTAR

EL SERVICIO CON UNA APLICACIÓN MÓVIL Y UN TELÉFONO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras haber sido aceptada la transaccional presentada por el Grupo Municipal Ganemos Toledo, y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 16 votos a favor (9 PSOE, 4 Ganemos-Toledo y 3 Ciudadanos) y 9 abstenciones (PP), El Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el equipo de gobierno continúe impulsando la transparencia y participación de la ciudadanía, a través de las herramientas de las que se está dotando al Ayuntamiento.
2. Que el diseño final que se decida en esta materia recoja, entre otras cuestiones, las necesidades que se plantean a continuación referidas al Buzón del Ciudadano:
 - Actualizar el Buzón del Ciudadano modificando la interfaz para hacerla accesible a todos e introduciendo modificaciones y mejoras con el objetivo de ofrecer un servicio más ágil y transparente.
 - El Ayuntamiento se compromete a ofrecer una primera respuesta rápida en el plazo de 48 horas. En caso de intervención de los servicios municipales, comunicará al peticionario cómo y cuándo se ha actuado.
 - Se garantizará la transparencia del servicio, que permitirá a los usuarios participar de forma privada o pública. En este último caso, se dará publicidad a los comentarios, sugerencias, quejas o peticiones que planteen los vecinos así como a las respuestas ofrecidas por el Ayuntamiento y los comentarios que puedan añadir otros usuarios.
 - Se organizará el Buzón del Ciudadano por temática, de tal forma que los mensajes puedan ser localizados con facilidad y ofrezcan una visión global de los asuntos más comentados y permitan valorar la efectividad de la acción del gobierno municipal. En este sentido, se publicarán estadísticas actualizadas tanto en la propia página del Buzón como en el portal *Toledo Abierto*.
 - Habilitar un sistema de geolocalización que permita situar en el mapa cierto tipo de peticiones como, por ejemplo, las relacionadas con el mobiliario urbano o con parques y jardines.

- A cada petición o solicitud de información se le dotará de un número identificativo, que permitirá al usuario localizar su petición en cualquier momento o consultar su estado de tramitación o resolución.
- Poner de nuevo en marcha una aplicación móvil que permita a los vecinos comunicar incidencias, hacer comentarios, peticiones o sugerencias a través de sus dispositivos móviles. Garantizar que los mensajes enviados a través de esta *App* se incluyan en la página web del Buzón y en las estadísticas generales.
- Poner en marcha un teléfono de Atención al Ciudadano que ofrezca el mismo servicio que el Buzón y la aplicación móvil. Del mismo modo, trasladar estos mensajes a la página web del Buzón para que también sean públicos y se incluyan en las estadísticas generales.
- Garantizar que el Buzón, la aplicación móvil y el teléfono de atención al ciudadano funcionen de forma coordinada para ofrecer un servicio integral.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, presenta la propuesta el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, indicando lo que sigue: En los últimos años, con el objetivo de acercar la institución municipal a los vecinos, el Ayuntamiento de Toledo ha dado pasos para avanzar en materia de transparencia, participación ciudadana y nuevas tecnologías. Así, en 2014, puso en marcha el Plan de Avances en Transparencia y Buen Gobierno y abrió el portal web Toledo Abierto. Este año el equipo de gobierno ha presentado los proyectos de Administración Electrónica y Toledo, Ciudad Inteligente. Este último, financiado por el Ayuntamiento (26%) y el Gobierno Central y los fondos FEDER (74%), cuenta con un presupuesto de 999.333 euros. Con el objetivo de recoger quejas, sugerencias, peticiones o comentarios, Toledo puso en marcha el Buzón del Ciudadano hace más de 7 años. El servicio ha dado respuesta a numerosas cuestiones planteadas por los vecinos, por ejemplo, en 2013 las consultas superaron las 1.300 según los datos ofrecidos por el portal Toledo Abierto. Como herramienta complementaria, en 2013, se lanzó la aplicación móvil Línea Verde que permitía a los vecinos comunicar al Ayuntamiento incidencias relacionadas con, por ejemplo, el equipamiento urbano, el estado de parques y jardines o el alumbrado. Sin embargo, en marzo de 2015, el anterior equipo de gobierno dio de baja esta aplicación, que ya no está operativa a pesar de que se reveló como una potente herramienta de participación. El Buzón del Ciudadano sí continúa dando servicio a día de hoy a través de la página web del Ayuntamiento de Toledo, pero presenta una serie de carencias que deberían

corregirse si queremos que sea una herramienta eficaz de participación y transparencia. En primer lugar, observamos que el servicio no está identificado con ningún icono. Tampoco ocupa un lugar destacado ni permanente en web, lo que complica al usuario su localización. Sería conveniente que el Buzón se situara en un lugar fijo y visible, y que no sólo fuera accesible desde la página principal del Ayuntamiento, como ocurre actualmente, sino que estuviera disponible en toda la web, incluidas, páginas asociadas como el portal Toledo Abierto. Por otro lado, tal y como está concebido, el Buzón no es transparente porque desconocemos qué tipo de comentarios, quejas o sugerencias plantean los vecinos. Tampoco sabemos cuál es la respuesta que ofrece el Ayuntamiento ni cuánto tiempo tarda en resolver las cuestiones. En este sentido, son frecuentes las quejas sobre el incorrecto funcionamiento del buzón; por ejemplo, debido a la tardanza o laxitud de las respuestas o en la demora en la solución. Otra carencia notable que presenta esta herramienta es su nula accesibilidad para personas con discapacidad. Hay ciudades españolas que ya conciben el Buzón del Ciudadano como un servicio ágil, accesible a todos y abierto; un mecanismo que no sólo es un medio de participación sino, también, de control de la gestión municipal. Cuanto más abierta es esta herramienta más transparente es la acción del gobierno. Consideramos que Toledo podría actualizar el Buzón del Ciudadano inspirándose en lo que han hecho otros Ayuntamientos como el de Zaragoza o Vitoria. Proponemos un modelo de Buzón que permita participar en él de forma privada o pública. Los comentarios, quejas, peticiones o sugerencias que se hagan de forma pública deberán ser accesibles para todos y estar organizados por temática, de tal forma que los toledanos puedan saber si su petición ya ha sido planteada con anterioridad por otro vecino y, en ese caso, cuál ha sido la respuesta dada por el Ayuntamiento. Tanto el comentario como la respuesta se mostrarán de forma pública y a ese hilo de conversación se podrán añadir nuevos comentarios (del mismo usuario que ha planteado la queja, del propio Ayuntamiento o de otros ciudadanos). Por supuesto, el moderador o responsable municipal eliminará todos los mensajes que contengan expresiones ofensivas, racistas, xenófobas, homófobas, sexistas, de apología o incitación a la violencia, etc. El Buzón del Ciudadano debe pensar, como su nombre indica, en los ciudadanos, con independencia de que tengan o no discapacidad. Existen softwares especiales que facilitan la accesibilidad, por ejemplo, permitiendo que una persona con ceguera pueda locutar una petición o recibir una respuesta de forma oral, como ya ocurre en otras ciudades. Además, el Buzón debería contar con apartados específicos que expliquen con claridad cómo participar, que muestren una relación de preguntas frecuentes y que ponga a disposición de los usuarios un buscador que permita localizar con rapidez los comentarios. Además, sería conveniente mostrar los datos de uso y estadísticas de forma actualizada. En el marco del Plan de Transparencia y Buen Gobierno y de las mejoras que, previsiblemente, introducirá el proyecto "Toledo, Ciudad Inteligente" consideramos que es necesario mejorar el

Buzón del Ciudadano garantizando una mayor agilidad, accesibilidad y transparencia. Proponemos los siguientes acuerdos: - Actualizar el Buzón del Ciudadano modificando la interfaz para hacerla accesible a todos e introduciendo modificaciones y mejoras con el objetivo de ofrecer un servicio más ágil y transparente. - El Ayuntamiento se compromete a ofrecer una primera respuesta rápida en el plazo de 48 horas. En caso de intervención de los servicios municipales, comunicará al peticionario cómo y cuándo se ha actuado. - Se garantizará la transparencia del servicio, que permitirá a los usuarios participar de forma privada o pública. En este último caso, se dará publicidad a los comentarios, sugerencias, quejas o peticiones que planteen los vecinos así como a las respuestas ofrecidas por el Ayuntamiento y los comentarios que puedan añadir otros usuarios. - Se organizará el Buzón del Ciudadano por temática, de tal forma que los mensajes puedan ser localizados con facilidad y ofrezcan una visión global de los asuntos más comentados y permitan valorar la efectividad de la acción del gobierno municipal. En este sentido, se publicarán estadísticas actualizadas tanto en la propia página del Buzón como en el portal Toledo Abierto. - Habilitar un sistema de geolocalización que permita situar en el mapa cierto tipo de peticiones como, por ejemplo, las relacionadas con el mobiliario urbano o con parques y jardines. - A cada petición o solicitud de información se le dotará de un número identificativo, que permitirá al usuario localizar su petición en cualquier momento o consultar su estado de tramitación o resolución. - Poner de nuevo en marcha una aplicación móvil que permita a los vecinos comunicar incidencias, hacer comentarios, peticiones o sugerencias a través de sus dispositivos móviles. Garantizar que los mensajes enviados a través de esta aplicación se incluyan en la página web del Buzón y en las estadísticas generales. - Poner en marcha un teléfono de Atención al Ciudadano que ofrezca el mismo servicio que el Buzón y la aplicación móvil. Del mismo modo, trasladar estos mensajes a la página web del Buzón para que también sean públicos y se incluyan en las estadísticas generales. Por último, - Garantizar que el Buzón, la aplicación móvil y el teléfono de atención al ciudadano funcionen de forma coordinada para ofrecer un servicio integral.

Acto seguido le recuerda la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** al Sr. Paños Martínez lo siguiente: Tiene otra intervención, si la quiere aprovechar como grupo municipal.

Continúa con su intervención el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, quien añade lo que sigue: Muy brevemente, lo que Ciudadanos quiere o buscamos, es un compromiso por parte del equipo de gobierno para poner en marcha un Buzón del Ciudadano, que acorde a los tiempos que corren, a las demandas de los vecinos y al objeto de transparencia que se ha marcado el ayuntamiento, nos permita ponerlo en marcha. No buscamos que esta herramienta sea mejorada de inmediato, pero como sabemos que se está trabajando en una web municipal, queremos que se tenga en

cuenta el Buzón y que se eleve la relevancia que merece. Ya no nos vale un Buzón del Ciudadano testimonial. De que las peticiones se queden en un cajón, que funcione de la misma forma que hace ocho años, eso no es lo que buscamos ahora. Buscamos un buzón más ágil. Queremos un buzón moderno, accesible y abierto. Y abierto significa, también transparente. A eso nos hemos comprometido todos los grupos políticos que estamos aquí. Los toledanos tenemos derecho a saber qué peticiones o sugerencias se hacen al Consistorio. Cómo se solucionan las cosas y cuánto tiempo se tardará en dar respuesta. El modelo del buzón que planteamos, organizado por temática, permite tomar el pulso a la ciudad, en qué áreas hay más quejas y en qué áreas hay más descontento también. Una información útil para el equipo de gobierno, pero también para que los ciudadanos puedan valorar la gestión que está haciendo el equipo de gobierno y la gestión municipal. No es una propuesta descabellada, ya se hace en otras ciudades como Vitoria o Zaragoza, donde el modelo es ejemplar, además. Ciudadanos no es el único grupo que en su programa electoral proponía actuar sobre este tipo de herramientas. Por eso pensamos que ahora que estamos inmersos en el proyecto Toledo Ciudad Inteligente, es el momento para que todos nos comprometamos a hacer de esta herramienta un canal eficaz de participación. Y que haga que los vecinos, por supuesto, que son los últimos usuarios, se sientan escuchados y que vean sus demandas atendidas. Por eso pedimos al resto de grupos que voten a favor, pero también que participen aportando nuevas ideas para el modelo y para que puedan completar esta herramienta, en caso de quedar carente.

En segundo lugar interviene la **SRA. GALÁN SORIA**, Miembro del Grupo de Ganemos Toledo comentando lo que sigue: En primer lugar decir que este equipo de gobierno considera que todo es mejorable, y para eso estamos todos aquí. Este equipo de gobierno quiere que el Buzón del Ciudadano no sólo sirva para recoger quejas, propuestas, peticiones o comentarios, nosotros siempre vamos más allá. Para ello desde el minuto uno estamos trabajando, interdepartamentalmente en la elaboración de un proyecto novedoso de ciudad inteligente, que engloba el futuro Buzón del Ciudadano, apostando, y esta vez de verdad, por una participación ciudadana cien por cien, y un ayuntamiento de paredes de cristal. Además de todos lo expuesto por usted, el futuro Buzón del Ciudadano contará con la posibilidad de una auditoria ciudadana a la gestión del ayuntamiento. Le adelanto que contará con opciones novedosas como consultas, encuestas, todo esto, lo que recogeremos será el pulso en la ciudadanía. La ciudadanía necesita tener eco en este ayuntamiento, y el Buzón del Ciudadano será uno de esos cauces. Nos va a permitir conocer realmente lo que importa a la ciudadanía, y sobre todo qué valoración tiene la ciudadanía de este gobierno. Cualquier persona podrá abrir un tema, debatir sobre ello a través de distintas herramientas, de distintas plataformas. Desde el área de gobierno al que pertenece, mi concejalía, estamos trabajando intensamente en este sentido. Entre las actuaciones que hemos tomado, estamos incluidos en la Red de Ciudades Inteligentes, venimos manteniendo reuniones periódicas con los diferentes departamentos involucrados en el proyecto, anunciándoles que en la actualidad se encuentra en la fase técnica. Este nuevo Buzón tendrá mecanismos

de respuesta ágil y rápida, que tendrá un seguimiento del propio sistema, que dará cuenta de las garantías en tiempo y forma, y así todos los departamentos del ayuntamiento responderán ante el ciudadano de forma efectiva. Nosotros le podemos asegurar que desde el minuto uno estamos trabajando todos los días, por y para, conseguir esa participación ciudadana y transparencia cien por cien real. No tenía otro sentido porque viene en nuestro programa electoral. Forma parte del Pacto de Gobierno, y sobre todo, es lo que lleva demandando la ciudadanía y algunos partidos políticos aún no lo han entendido. Agradecemos el interés que su partido ha mostrado pro la mejora de la participación y en la transparencia, y estamos deseando recoger todas y cada una de sus propuestas. No obstante será conector, por parte de mi concejalía, de todo lo que acontezca a este diseño y elaboración del proyecto, así como le pido que sea partícipe en la elaboración. Este modelo novedoso de participación ciudadana, todo esto sin olvidarnos que la transparencia va a ser cien por cien real. No obstante, le proponemos una enmienda transaccional: 1. Que el equipo de gobierno continúe impulsando la transparencia y participación de la ciudadanía, a través de las herramientas de las que se está dotando al Ayuntamiento. 2. Que el diseño final que se decida en esta materia recoja, entre otras cuestiones, las necesidades que se plantean a continuación referidas al Buzón del Ciudadano.

Acto seguido interviene el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, indicando lo siguiente: Aceptado, muchísimas gracias.

Otorgada la palabra, la **SRA. PECES MORENO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta lo que sigue a continuación: En cuanto a la enmienda transaccional que propone el Partido Ganemos, no la vamos a aceptar. En cuanto a la proposición del Grupo Ciudadanos, sí que vamos a dejar claro que la vamos a apoyar esta propuesta. No cabe duda de que el Buzón del Ciudadano es una herramienta importante, que permite que cumplamos con lo que la sociedad requiere de nosotros. Y no es otra cosa que la posibilidad para los toledanos de poder participar a la hora de dar ideas y mostrar sus opiniones sobre la gestión que nos han encomendado. Como bien se ha puesto en la propuesta del Sr. Paños, todas las herramientas que ayuden a acercar la administración al ciudadano y que la hace más transparente, no sólo debe existir de nombre intención, sino ser efectivas y servir al objetivo para el que fueron creadas. En ese sentido, estamos obligados a ir cubriendo todas las carencias que puedan surgir y optimizar el servicio y resulta de vital importancia, de quien tiene la obligación de mantener y hacer de este tipo de servicios herramientas ágiles y útiles, lo haga. De poco sirve un Buzón del Ciudadano sobre el papel, si este no da la respuesta adecuada a lo que los ciudadanos nos piden. De poco sirve un portal de transparencia si en él los ciudadanos no pueden consultar al día los datos prometidos por quienes los creó para ofrecer una información. De poco sirven las palabras si no se convierten en actos. Terminando, por todo lo expuesto, como he dicho al comenzar, nuestro voto es favorable a la moción del Grupo de Ciudadanos, pero en cuanto a la enmienda transaccional nos abstenemos porque es insuficiente.

A continuación la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, aclara lo siguiente: Gracias Sra. Peces, pero para aclararlo, el Grupo Municipal Popular no tiene ni que aceptar ni no aceptar la transaccional, porque no forma parte de su moción. Es el

Grupo de Ciudadanos el que la acepta. Por tanto sería la moción con la transaccional aceptada por el Grupo Ciudadanos.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, enunciando que: Quiero agradecer al Sr. Paños el recibimiento y el esfuerzo que hacemos todos en este ayuntamiento, todos los grupos, también los de la oposición. Porque entendemos que la transparencia, la participación y la cercanía es un compromiso de todos. Y es que lo estamos haciendo, es como decir, hay que repartir las cosas, es decir, es bueno o malo, estamos trabajando en ello. Así lo vamos a recoger y así lo ha recogido el propio proponente de esta proposición. Ustedes podrán aceptar o no podrán aceptar la proposición, desde luego no podrán partirla. Y es que además, no veo cuál es el problema de que lo puedan apoyar, porque nosotros estamos hablando del ayuntamiento en su conjunto. En su conjunto, que tenemos la suerte, porque así lo han decidido los ciudadanos, de que en este momento nos corresponde gobernar a nosotros. Pero no gobernando para nosotros. Estamos gobernando para todos los ciudadanos. Y como gobernamos para todos los ciudadanos, cualquier propuesta de los ciudadanos, y en este caso del Grupo Municipal de Ciudadanos, es bien atendida. Como le decía mi compañera de gobierno Helena, transparencia y la participación es esencial y ya reitero, que no sólo en este gobierno sino en todos los grupos. Y saber que estamos trabajando, lo sabe el Grupo Ciudadanos, lo sabe el Grupo Popular aunque no lo quiera reconocer o da muestras de no quererlo reconocer, que estamos trabajando, porque decir participación, decir transparencia es muy fácil decirlo, lo importante es establecer las herramientas, que con independencia de quien sea el que gobierne, esas herramientas funcionen automáticamente. Eso es trabajar por la transparencia y eso es trabajar por la cercanía y la participación. Y nosotros estamos trabajando y lo saben todos ustedes, por lo menos en tres proyectos que tienen mucho que ver con esto. El proyecto de Toledo Ciudad Inteligente que se ha dicho aquí. Incluso vamos a ir un poco más allá del concepto del Buzón de Ciudadanos, va a haber una especie de integración ciudadana con el ayuntamiento para todas las comunicaciones, hasta que el expediente se agote. Estamos trabajando en el proyecto de la Administración Electrónica, que tiene mucho que ver con la cercanía a la administración, que se está elaborando un pliego, porque es obligatorio como derecho de los ciudadanos recogido en la última Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Y estamos trabajando con recursos del propio ayuntamiento en la web para que tengan cabida todos los proyectos. Creemos que en un año, por ser más realista, por lo menos por no ser muy optimista, o pecar de optimismo, tendremos probablemente un ayuntamiento que sea ejemplar en materia de transparencia y participación. Con estos y otros proyectos, los ciudadanos pueden ejercer sus derechos y relacionarse con el ayuntamiento, siendo moderna, eficaz y satisfactoria. Que se detecte algún posible error, que se ha mencionado, y que se comunique, no nos molesta, nos sirve para mejorar. Además lo agradecemos, como también agradecemos las propuestas de mejoras en los distintos proyectos que llevamos a cabo.

Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los asistentes se conoció el siguiente asunto:

7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº73/2015, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe de Servicio de Personal, de fecha 21 de octubre de 2015.
- Propuesta de la Concejala de Hacienda y Transparencia, de fecha 22 de octubre de 2015.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº3.666, de fecha 22 de octubre de 2015.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, de fecha 22 de octubre de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº73/2015, mediante suplemento de crédito, por importe de 96.435,44 euros, con destino al pago de ejecución de sentencias.

8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DE AGOSTO DE 2015 AL 2 DE OCTUBRE DE 2015.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 31 de agosto del 2015 al 2 de octubre de 2015, numeradas correlativamente desde el nº **03910/2015**, al nº **04405/2015**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE AGOSTO DE 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **26 de agosto del 2015 al 30 de septiembre de 2015**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

➤ DE LA CORPORACIÓN.

- El **Sr. López Gamarra** formula la siguiente pregunta: Queríamos saber, Sra. Alcaldesa, puesto que ya en algunos órganos autónomos se ha aprobado la devolución de la parte que resta de la paga extraordinaria de 2012 para que la cobren los funcionarios, ¿cuándo lo van a cobrar el resto de funcionarios municipales?
- El **Sr. Sabrido Fernández** le responde de este modo: Tenemos previsto que el 26,3% de la paga extra se abone en este año y el resto de la paga extra en el primer trimestre del ejercicio siguiente.
- El **Sr. Jiménez Gómez** pregunta lo que sigue: En atención a su proclamada transparencia, como no puede ser de otra forma, y en referencia a la respuesta dada a cuáles son los criterios utilizados por la Junta de Gobierno para la distribución de las subvenciones a las distintas asociaciones de Toledo, desde el Grupo Municipal quisiéramos que nos informaran y relacionaran por parte de cada asociación qué cantidades perciben y en base a la baremación dada conforme a los criterios establecidos en su respuesta.
- La **Sra. Peces Moreno** realiza la pregunta que sigue a continuación: Quisiéramos saber cuándo van a empezar a funcionar las Juntas de Distrito.

➤ DEL PÚBLICO ASISTENTE.

No se produjeron.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental del Pleno, DOY FE.